SOLICITUD DE APLICACIÓN

No. SA-CMAR-GEF-2026-02

CONVOCATORIA

“RESILIENCIA, CLIMA Y EFECTIVIDAD”

PROYECTO “CMAR RESILIENTE”

FUNDACION PACIFICO

SINOPSIS DE LA SA **1**
1. SECCION I – DESCRIPCION **4**
1.1. ANTECEDENTES 4
1.2. OBJETIVO GENERAL 7
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
1.4. ALCANCE 9
1.5. CONTEXTO 11
1.6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 12
1.7. RESULTADOS ESPERADOS 13
1.8. PRODUCTOS, O ENTREGABLES MÍNIMOS 14
1.9. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO 21
1.10. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS 25
1.11. CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL PROYECTO 25
2. SECCIÓN II - INSTRUCCIONES GENERALES **28**
2.1. ESTIMADO DE FONDOS DISPONIBLES Y NÚMERO DE SUBVENCIONES CONTEMPLADAS. 28
2.2. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN 28
2.3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCION 28
2.4. SOLICITANTES ELEGIBLES 28
2.5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS POSTULANTES 29
2.6. SOLICITANTES INELEGIBLES 29
2.7. ACTIVIDADES INELEGIBLES 29
2.8. LIMITE DE APLICACIONES POR SOLICITANTE 30
2.9. SESIÓN INFORMATIVA Y EXPLICATIVA DEL SA 30
2.10. PREGUNTAS SOBRE EL SA 30
2.11. OFICINA EMISORA 30
2.12. CLÁUSULA DONANTE 30
2.13. CONFIDENCIALIDAD 31
2.14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 31
2.15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 31
2.16. FECHA DE ENTREGA Y TIEMPOS 33
2.17. LIMITACIONES DE SUB-SUBVENCIONES 33

2.18. APLICACIÓN NO EXITOSA 33
3. SECCIÓN III - INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE LA APLICACIÓN 34
3.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN 34
3.2. CONTENIDO Y FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA APLICACIÓN 35
4. SECCIÓN IV – REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LA SUBVENCIÓN 38
5. SECCION V - RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE POLÍTICAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO 39
6. SECCION VI TABLA DE ANEXOS 40

SINOPSIS DE LA SA

Número de SA	**SA-CMAR-GEF-2026-02**
Nombre del SA	**"Resiliencia, clima y efectividad"**
Fecha de Emisión del SA	21 de octubre de 2026
Objetivo del SA	Fortalecer la gestión adaptativa y la resiliencia del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) mediante instrumentos técnicos regionales que mejoren la capacidad de planificación, gestión y toma de decisiones frente al cambio climático y fortalezcan la efectividad de la gestión del corredor, bajo consideraciones de conectividad, incorporando transversalmente el enfoque de género y contribuyendo a la cooperación y gobernanza regional.
Oficina emisora del SA	Proyecto CMAR Resiliente – Fundación Pacifico Llanos de Curundú, Ancón, Casa 1992 A-B, ciudad de Panamá Correo electrónico: convocatorias@redpacifico.net El Área de contratos y donaciones es el único punto de contacto en CMAR Resiliente para los propósitos de este SA. Empresas y organizaciones interesadas deberán enviar un correo a convocatorias@redpacifico.net para confirmar su interés en participar en esta convocatoria.
Sesión informativa y explicativa del SA	**11 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.** Hora Local Panamá Vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/meet/246742437344521?p=wmKQw7ExJdnO840jKD . Si alguna de las organizaciones o empresas interesadas no puede acceder, deberán enviar un correo a convocatorias@redpacifico.net para confirmar su interés en participar en esta sesión. El equipo de la UGP de CMAR Resiliente enviara un enlace de Microsoft Teams a los proponentes interesados.
Plazo máximo para la presentación de preguntas a la Solicitud de Aplicación.	**3 de noviembre de 2026, 05:00 pm** Hora Local Panamá Vía correo electrónico: Convocatorias@redpacifico.net en el anexo K Formato de preguntas y respuestas de proponentes.
Fecha límite para recibir propuestas técnicas y económicas	**17 de noviembre de 2026, 1:00 pm** Hora Local Panamá vía correo electrónico: convocatorias@redpacifico.net
Único correo para recibo de propuestas	correo electrónico: c onvocatorias@redpacifico.net
Evaluación de las ofertas	Las ofertas serán evaluadas en aproximadamente 15 días hábiles/laborables después de la recepción de las ofertas.
Tipo de adjudicación que se anticipa	Fundación Pacífico anticipa que se adjudicará una o varias subvenciones de monto fijo. En este tipo de subvención, la modalidad de pago se basa en cumplimiento de entrega de hitos que deben ser aprobados técnicamente por el equipo del proyecto CMAR Resiliente. La subvención de monto fijo es únicamente lo que se anticipa por lo que el tipo de instrumento puede cambiar como resultado de las negociaciones. Monto fijo significa que el monto total no es sujeto a ajustes y se espera que los solicitantes incluyan todos los costos necesarios justos y razonables en su aplicación, para la implementación del proyecto.
Base de la	Fundación Pacifico - Proyecto CMAR Resiliente seleccionará para la adjudicación, la aplicación

adjudicación	en concordancia con los criterios de evaluación descritos en este SA.
Etapa de negociación y firma de la subvención:	Se realizará dentro de los 14 días calendario siguientes a la decisión del Comité Evaluador de acuerdo con el puntaje obtenido.

GLOSARIO Y DEFINICIONES

Aplicante Seleccionado/Subvencionado	Será el aplicante cuya aplicación sea seleccionada por parte del Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de selección definidos en la presente SA
Aplicación	Es el proyecto de negocio jurídico que una persona formula a otra, la cual deberá contener los elementos esenciales del negocio y ser comunicada a el equipo del proyecto CMAR Resiliente.
AMP	Áreas Marinas Protegidas
Anexos:	Son el conjunto de formatos, documentos, entre otros, que se adjuntan a la Solicitud de Aplicación y que hacen parte integral de los mismos.
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
Comité Evaluador:	Conjunto de personas responsables del estudio de las aplicaciones en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos, de conformidad con lo establecido en la Solicitud de Aplicación, otorgando el correspondiente puntaje y quien recomienda el orden de elegibilidad.
Donaciones/subvenciones:	Una subvención es un acuerdo legal hecho a un individuo o entidad local ("Subreceptor") donde el propósito principal es la transferencia de dinero, propiedad, servicios o cualquier cosa de valor para el receptor con el fin de brindar apoyo o estímulo al receptor o cumplir con un propósito público.
Enmiendas:	Es el documento mediante el cual, CMAR Resiliente puede modificar la Solicitud de Aplicación de la SA. Las enmiendas se expiden antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas por parte de los oferentes. Así mismo, el Cronograma de la Solicitud de Aplicación podrá ser modificado mediante adenda, una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la aceptación de oferta.
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
Subvención de monto fijo:	Documento contractual que se deriva de la presente SA. La subvención de monto fijo debe estar bien definida con entregables, cronograma/calendario, y precio con el pago atado a entregables claros. El subvencionado recibirá su pago del monto acordado después de la finalización y aceptación de los entregables acordados.
PAAS	Plan de Acción Ambiental y Social
PETC	Pacífico Este Tropical Central
Proponente/Oferente:	Es la persona jurídica, con o sin ánimo de lucro que se presenta de forma individual y que presenta una propuesta para participar en el proceso de selección que se rige a través de la Solicitud de Aplicación.
SA	Solicitud de Aplicación
SAS	Salvaguardas Ambientales y Sociales
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
Subvencionado	Es también llamado Subreceptor y es la persona jurídica que ejecuta los fondos adjudicados por el Programa CMAR Resiliente.
Supervisor de la subvención:	Será la persona encargada de velar y certificar el cumplimiento de las obligaciones del subvencionado.
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto

1. SECCION I – DESCRIPCION

1.1. ANTECEDENTES

FUNDACIÓN PACIFICO (en adelante PACIFICO) es una plataforma de coordinación formada por cuatro fondos ambientales (en adelante los fundadores) con intereses de conservación en el Pacífico Este Tropical (PET): Fundación Patrimonio Natural, Fondo Acción, Costa Rica por Siempre y Fundación Natura; que moviliza recursos financieros para la implementación de acciones de conservación de los recursos marino-costeros del Pacífico Este Tropical Central (PETC).

- **Costa Rica por Siempre**, una organización no gubernamental sin fines de lucro que busca fortalecer alianzas y movilizar recursos para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano,
- **Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**, que invierte estratégicamente en la conservación de las áreas naturales de Colombia y los servicios que brindan;
- **Fundación NATURA,** para la Conservación de los Recursos Naturales, una organización panameña sin fines de lucro dedicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que posiciona los bienes y servicios ambientales para contribuir a la protección y manejo integrado de cuencas hidrográficas priorizadas a través de la valoración ambiental y económica, procesos participativos y manejo de fondos;
- **Fondo ACCIÓN,** Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, una organización no gubernamental colombiana, sin fines de lucro, de derecho privado, enfocada en construir una mejor relación entre la comunidad y el medio ambiente, así como apoyar los procesos de desarrollo de los niños, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.

La Fundación PACÍFICO se estableció en 2017 y está registrada en Panamá. Cuenta con un Consejo de Administración conformado por un representante de cada uno de los cuatro Fondos Ambientales fundadores, quienes crearon un fideicomiso para el manejo eficiente y transparente de los recursos recolectados y generados.

Para lograr sus objetivos, **PACIFICO** trabaja en alianza con el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros socios para desarrollar líneas estratégicas regionales e identificar las inversiones más importantes para la mejora de las acciones de conservación y desarrollo sostenible en el Pacífico Este Tropical. Actualmente, estas líneas estratégicas son:

1. Promover la gestión sostenible de los corredores marinos transfronterizos/corredores migratorios.
2. Colaborar en la gestión regional efectiva de las áreas marinas protegidas.
3. Promover iniciativas de economía azul que aumenten la sostenibilidad y los beneficios generados por las industrias pesquera y turística.
4. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de transparencia, control y vigilancia marina.

PACIFICO es una estructura independiente con personalidad jurídica propia, cuya capacidad económica depende de la movilización y gestión de recursos y financiamiento externo. También se crea como una organización sin oficina propia permanente, que realiza todas sus operaciones de forma remota, para lo cual utiliza plataformas digitales como su principal herramienta de trabajo y comunicación; pudiendo utilizar, si se requiere, las oficinas o espacios físicos proporcionados por los Socios Fundadores, también cuenta con equipos multidisciplinarios propios para los proyectos bajo su responsabilidad y con una serie de lineamientos a través de los cuales busca asegurar una gestión administrativa, técnica y financiera eficiente y transparente.

Con el propósito de fortalecer la resiliencia y la conservación a largo plazo de al menos 31.246.463 ha del Pacífico Este Tropical Central (PETC), mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional, la conectividad ecológica, la gestión resiliente al cambio climático, la coordinación de inversiones en economía azul sostenible y los esfuerzos de conservación, Conservación Internacional (CI) y la Secretaría del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) formularon el proyecto "Más allá del 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Este Tropical a través de una mayor cooperación transfronteriza", denominado CMAR Resiliente. El proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con Conservación Internacional como agencia implementadora (CI-GEF), la Secretaría del CMAR como contraparte regional, los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá como contrapartes gubernamentales, y Fundación Pacífico como entidad ejecutora.

El proyecto se implementará en las áreas marinas protegidas y zonas de conectividad marina del Océano Pacífico de los cuatro países del PETC, Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá, y comprende cuatro componentes técnicos: (1) fortalecimiento de la gobernanza y la sostenibilidad a largo plazo del CMAR; (2) mejora de la gestión y la resiliencia climática del corredor; (3) promoción de una economía azul sostenible para la región; y (4) desarrollo de capacidades para la comunicación regional, la gestión del conocimiento y el aprendizaje. La ejecución del proyecto está a cargo de Fundación Pacífico, responsable de la coordinación general, la administración y la gestión técnica y financiera, para lo cual se conformará una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), bajo la orientación técnica y el liderazgo regional de CI-GEF y CMAR. El proyecto tiene una duración de 72 meses, de julio de 2025 a junio de 2031, y su ejecución formal inició en julio de 2025, tras la suscripción del acuerdo de donación correspondiente.

El Plan de Acción del CMAR 2025–2035 (https://cmarpacifico.org/quienes-somos/que-es-el-cmar/plan-de-accion-2025-2035), reconoce que el cambio climático constituye una amenaza transversal para los elementos de conservación priorizados del corredor y establece como una de sus prioridades el desarrollo de acciones coordinadas orientadas a comprender las vulnerabilidades existentes (ambientales, económicas, sociales y de género), fortalecer la resiliencia ecológica y social e incorporar la adaptación y el manejo adaptativo como parte de la gestión regional. Asimismo, identifica como elementos de conservación prioritarios ecosistemas marinos y costeros, especies altamente migratorias y recursos de importancia ecológica y socioeconómica que requieren respuestas coordinadas entre Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá. En consecuencia, los productos previstos en esta subvención se han definido en correspondencia con las prioridades y actividades pertinentes del proyecto CMAR Resiliente y el Plan de Acción del CMAR 2025–2035, particularmente aquellas relacionadas con cambio climático, y conservación y manejo efectivo de la biodiversidad. Esta correspondencia se presenta en la siguiente tabla, donde se puede visualizar la relación entre los productos de la subvención y las actividades específicas del Plan de Acción a las que contribuyen.

Eje temático del Plan de Acción CMAR 2025–2035	Actividad del Plan de Acción	Producto de la subvención
Eje temático 5. Cambio climático – Mitigación y adaptación	**Actividad 1.** Fortalecer los análisis de vulnerabilidad al efecto del cambio climático en las AMP del CMAR.	**Fase 1 – Producto 2.** Análisis regional de riesgo climático, exposición, vulnerabilidad, pérdidas, daños y necesidades.
Eje temático 5. Cambio climático – Mitigación y adaptación	**Actividad 2.** Elaborar la estrategia de adaptación regional a los cambios por el cambio climático, incluyendo un plan y sus indicadores.	**Fase 1 – Producto 3.** Plan Regional de Resiliencia Climática y hoja de ruta de implementación.

Eje temático del Plan de Acción CMAR 2025–2035	Actividad del Plan de Acción	Producto de la subvención
Eje temático 2. Conservación y manejo de biodiversidad – Manejo efectivo de áreas núcleo	**Actividad 1.** Armonizar metodologías e indicadores regionales para evaluar la efectividad de manejo para las áreas protegidas núcleo y su conectividad.	**Fase 2 – Productos de diseño de la herramienta.** Herramienta Regional de Evaluación de la Efectividad del CMAR.
Eje temático 2. Conservación y manejo de biodiversidad – Manejo efectivo de áreas núcleo	**Actividad 3.** Reportar cada dos años sobre la efectividad de manejo de las áreas núcleo del CMAR y elaborar un plan de mejora.	**Fase 2 – Productos de aplicación y análisis.** Línea base regional, evaluación de efectividad, identificación de brechas, recomendaciones y plan de mejoramiento.

Esta matriz tiene un carácter orientador y de articulación programática y no implica la modificación de las metas, actividades, responsabilidades o indicadores establecidos en el Plan de Acción. La articulación con los componentes de gobernanza, monitoreo y evaluación se abordará de manera transversal, en concordancia con las estructuras, procedimientos e instancias existentes del CMAR.

En contexto, el componente 2 "Mejora de la gestión regional del corredor y la resiliencia climática" del proyecto, desarrollará dos instrumentos técnicos regionales complementarios. El primero será el Plan Regional de Resiliencia Climática, orientado a integrar el conocimiento existente, analizar la vulnerabilidad, los daños, las pérdidas y las necesidades de adaptación, y definir medidas y prioridades para fortalecer la resiliencia del corredor. El segundo será la Herramienta Regional de Evaluación de la Efectividad de Gestión del CMAR, que permitirá evaluar el desempeño de la gestión del corredor como sistema regional de conservación bajo consideraciones de conectividad, identificar brechas y orientar acciones de mejora. La Herramienta se desarrollará a partir de la revisión y armonización de las metodologías nacionales utilizadas para evaluar la efectividad de manejo de las áreas marinas protegidas de los cuatro países, sin sustituirlas. Ambos instrumentos serán desarrollados mediante un proceso concertado con la Secretaría Ejecutiva del CMAR y los cuatro países miembros, de manera que sus metodologías, prioridades y mecanismos de aplicación respondan al contexto regional y favorezcan la apropiación y uso. Así mismo estos instrumentos deberán incorporar transversalmente el enfoque de género, en coherencia con la Política regional de género del CMAR, y contribuir a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, la gestión adaptativa y la cooperación regional.

Durante los últimos años se han desarrollado importantes iniciativas regionales que constituyen una base técnica para este proceso, entre ellas los estudios sobre los efectos del cambio climático en especies prioritarias del CMAR desarrollados por MarViva, el desarrollo del marco de gestión climáticamente inteligente para las Áreas Marinas Protegidas núcleo liderado por MigraMar y el proceso de formulación del Plan de Acción del CMAR 2025–2035, entre otros. Estos esfuerzos representan un avance significativo en la generación de conocimiento científico y en la identificación de prioridades regionales; sin embargo, aún persiste la necesidad de integrar ese conocimiento en un marco común que permita orientar la toma de decisiones, priorizar inversiones, fortalecer la gestión adaptativa y consolidar una visión regional de resiliencia para el Pacífico Este Tropical Central.

Dado que la resiliencia y la efectividad de manejo del corredor dependen no solamente de las áreas marinas protegidas, sino también de los procesos ecológicos, la conectividad funcional, los ecosistemas costeros que sustentan los ciclos de vida de numerosas especies, las dinámicas socioeconómicas y los mecanismos de gobernanza institucional, ambos instrumentos deberán adoptar un enfoque de sistema socioecológico.

El proceso deberá diferenciar el ámbito de análisis del ámbito de gestión. El ámbito de análisis deberá considerar una escala regional ampliada que permita comprender los procesos climáticos, ecológicos, oceanográficos y socioeconómicos que inciden en la vulnerabilidad y resiliencia del CMAR, incluyendo los ecosistemas costeros y oceánicos funcionalmente relacionados con el corredor. El ámbito de gestión corresponderá al CMAR y sus áreas marinas protegidas, donde se concentrarán las prioridades, medidas, mecanismos de gobernanza y acciones de implementación definidas por el Plan. En consecuencia, aunque el ámbito de gestión corresponde al CMAR, el ámbito de análisis deberá incorporar aquellos ecosistemas, procesos ecológicos, dinámicas sociales y condiciones institucionales cuya interacción sea relevante para comprender y fortalecer la resiliencia del corredor y la efectividad de manejo de sus áreas marinas protegidas, considerando su contexto regional en el Pacífico Este Tropical.

La presente subvención se divide en dos fases operativas e interdependientes. Las organizaciones postulantes podrán presentar propuestas para una sola fase o para la totalidad de la subvención (Fase 1 + Fase 2), mediante la conformación de alianzas estratégicas.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar instrumentos técnicos regionales para fortalecer la gestión adaptativa del CMAR, mediante la formulación de un Plan regional de resiliencia climática y el desarrollo de una Herramienta regional de evaluación de la efectividad de gestión del CMAR, incorporando transversalmente el enfoque de género y contribuyendo a la toma de decisiones basada en evidencia, la priorización de acciones y el fortalecimiento de la cooperación regional. Los instrumentos serán desarrollados de forma conjunta con la Secretaría del CMAR y los representantes designados por los países y los productos del proceso de elaboración serán aprobados por las instancias pertinentes del proyecto.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FASE 1: Plan de Resiliencia Climática Regional del CMAR

Objetivo general: Desarrollar el Plan regional de resiliencia climática del CMAR, sustentado en un análisis regional integrado de riesgo climático, pérdidas, daños y necesidades, como instrumento estratégico para orientar la adaptación y fortalecer la resiliencia del Corredor y sus áreas marinas protegidas frente al cambio climático, integrando de manera transversal los enfoques de género, étnico, diferencial e intercultural, y las prioridades regionales de acción.

Objetivos específicos:

1. Integrar y analizar el conocimiento existente sobre cambio climático en el CMAR, identificando vacíos de información y generando los insumos técnicos necesarios para sustentar la planificación regional de la resiliencia climática y su articulación con el Plan de Acción del CMAR a 10 años.

2. Evaluar la exposición y vulnerabilidad del PETC y sus áreas marinas protegidas frente a las amenazas climáticas actuales y futuras, caracterizando la sensibilidad o susceptibilidad y las capacidades de afrontamiento y adaptación de los sistemas biofísicos, ecológicos y socioeconómicos, e incorporando de manera transversal el enfoque de género y étnico para identificar condiciones, impactos y necesidades diferenciadas.

3. Analizar las amenazas climáticas actuales y futuras, la exposición y la vulnerabilidad, e integrar estos elementos con la evaluación de pérdidas, daños y necesidades asociadas al cambio climático en el ámbito del CMAR y las zonas costeras y oceánicas funcionalmente relacionadas, utilizando escenarios y proyecciones climáticas pertinentes para identificar y caracterizar riesgos e impactos actuales y futuros sobre el corredor y sus áreas marinas protegidas, considerando sus dimensiones ambientales, sociales, económicas, culturales y las diferencias y condiciones diferenciadas de género, como

insumos para definir y priorizar respuestas de adaptación y resiliencia, incluyendo, cuando corresponda, sus potenciales co-beneficios de mitigación. El análisis deberá considerar, según su relevancia y la evidencia disponible, temperatura, olas de calor marinas, acidificación oceánica, desoxigenación y expansión de la zona de mínimo oxígeno, variabilidad asociada a ENOS, ascenso del nivel del mar, erosión costera y otras amenazas pertinentes. La variabilidad climática y las tendencias de cambio climático de largo plazo deberán analizarse de manera diferenciada y, cuando corresponda, en su interacción.

4. Formular el Plan regional de resiliencia climática del CMAR, como instrumento estratégico del corredor, estableciendo una visión de largo plazo, objetivos estratégicos, medidas de adaptación y resiliencia priorizadas, incluyendo, cuando sean relevantes para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, acciones complementarias orientadas a disminuir presiones no climáticas acumuladas y una ruta estratégica de acción, con incorporación transversal del enfoque de género. Las medidas podrán incluir, cuando exista una relación demostrable con la reducción de vulnerabilidad o riesgo climático, acciones para disminuir presiones acumuladas como pesca ilegal, contaminación, sedimentación, presión turística o tránsito marítimo, sin sustituir los instrumentos sectoriales o de manejo existentes. La formulación se deberá hacer de forma conjunta con la Secretaría del CMAR y sus instancias técnicas relevantes y su retroalimentación deberá ser incluida de forma adecuada.

5. Construir y concertar, con la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico del CMAR, el esquema de gobernanza necesario para la implementación, seguimiento, actualización y sostenibilidad del Plan regional de resiliencia climática, definiendo, roles y responsabilidades, mecanismos de coordinación regional, indicadores y mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizaje que permitan orientar su implementación y actualización.

FASE 2: Herramienta de Efectividad de Gestión del CMAR

Objetivo General: Desarrollar una Herramienta regional de efectividad de la gestión del CMAR, que permita evaluar el desempeño del Corredor como un mecanismo regional de conservación y gestión, apoyar el manejo adaptativo y fortalecer la toma de decisiones mediante un sistema de evaluación práctico, consistente y articulado con los instrumentos de evaluación de la efectividad del manejo existentes, integrando de manera transversal el enfoque de género y estableciendo las bases para su gobernanza, implementación y sostenibilidad a largo plazo.

Objetivos Específicos:

1. Revisar y analizar las metodologías e instrumentos existentes para evaluar la efectividad de manejo de áreas marinas protegidas y otros mecanismos regionales de conservación, identificando elementos comunes, diferencias y oportunidades de articulación que permitan sustentar la definición de una herramienta regional para el CMAR, ya sea mediante la adaptación de un instrumento existente o, de ser necesario, el diseño de uno nuevo.

2. Diseñar y poner en funcionamiento una Herramienta regional de efectividad de la gestión del CMAR, articulada con las metodologías e instrumentos nacionales existentes y en función del plan de acción del CMAR, que incorpore criterios, indicadores, variables y descriptores cualitativos para evaluar el desempeño del Corredor como mecanismo regional de conservación y gestión, y traducir los resultados en un índice de efectividad, que incluya la conectividad y la resiliencia como dimensiones propias de la gestión a escala regional e integrando de manera transversal el enfoque de género.

3. Concertar y validar la herramienta con la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico Regional del CMAR, con el acompañamiento del Grupo Temático de Trabajo y la participación de los grupos técnicos cuando sea pertinente, para el diseño y validación de la herramienta, incorporando los ajustes

necesarios para asegurar su adopción y aplicación periódica.

4. Establecer la línea base de efectividad de gestión del CMAR mediante la aplicación de la herramienta regional, identificando fortalezas, brechas y prioridades de gestión relacionadas con la conservación, conectividad, gobernanza y resiliencia climática del Corredor, así como los criterios y procedimientos para realizar evaluaciones periódicas y medir cambios en la efectividad.

5. Definir criterios para interpretar y utilizar los resultados de la evaluación en el manejo adaptativo, la toma de decisiones y la priorización de acciones e inversiones en el CMAR, generando recomendaciones de mejora y un plan de mejoramiento orientado al siguiente ciclo de evaluación, e identificando las acciones prioritarias requeridas para contribuir al incremento de al menos un 20% en la efectividad de la gestión del corredor durante la ejecución del proyecto.

6. Construir y concertar, con la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico Regional del CMAR el esquema de gobernanza, implementación, seguimiento y sostenibilidad de la herramienta regional. Este esquema deberá definir claramente roles institucionales, pautas de intercambio de información, la periodicidad de aplicación, actualización y uso de los resultados en la gestión y toma de decisiones, para asegurar su institucionalización y aplicación a largo plazo.

1.4. ALCANCE

Esta subvención tendrá una duración de doce (12) meses y comprenderá el desarrollo articulado de los dos instrumentos estratégicos para el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR): el Plan Regional de Resiliencia Climática, que contempla el análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, y la Herramienta Regional de Efectividad de la Gestión del CMAR. El ámbito de gestión de ambos instrumentos corresponderá al Pacífico Este Tropical central y sus áreas marinas protegidas; sin embargo, el ámbito de análisis podrá ser ampliado, según criterios técnicos, para incorporar los procesos climáticos, ecológicos, oceanográficos y socioeconómicos de las zonas costeras y oceánicas funcionalmente relacionadas con el corredor.

La subvención deberá priorizar la integración, armonización y análisis de información existente. La generación de nueva información primaria, modelación o procesamiento especializado deberá limitarse a aquellos casos en que se identifiquen vacíos críticos que impidan alcanzar los objetivos de la consultoría, deberá estar técnicamente justificada y contemplada en la propuesta metodológica y presupuestal.

Desde el punto de vista temático, la subvención comprende la generación y análisis de información sobre amenazas climáticas, exposición y vulnerabilidad, pérdidas, daños y necesidades, así como el análisis y uso de escenarios y proyecciones climáticas y el diseño y aplicación inicial de una herramienta regional de efectividad de la gestión. Los escenarios y proyecciones deberán recopilarse y analizarse a partir de fuentes oficiales nacionales, regionales e internacionales pertinentes, considerando su escala espacial y temporal, supuestos, incertidumbres y aplicabilidad al ámbito de análisis. Ambos instrumentos deberán articularse con los instrumentos y metodologías existentes a nivel nacional y regional, y contribuir al fortalecimiento de la gestión adaptativa, la conservación de la biodiversidad marina, la conectividad ecológica, la resiliencia climática, la efectividad de la gestión y la gobernanza regional, incorporando de manera transversal el enfoque de género, así como los enfoques étnico, diferencial e intercultural cuando resulten pertinentes, y en concordancia con el marco de salvaguardas del proyecto.

Para favorecer la comparabilidad regional, la propuesta metodológica deberá establecer un conjunto común de escenarios y horizontes temporales para los cuatro países, sujeto a la disponibilidad, consistencia y resolución de la información. Como referencia regional se considerarán, cuando estén disponibles y sean pertinentes, SSP2-4.5, SSP3-7.0 y SSP5-8.5 de CMIP6, con horizontes de corto, mediano y largo plazo; la selección final deberá justificarse técnicamente y armonizarse con los escenarios oficiales utilizados por cada país. No se excluirán automáticamente otros escenarios disponibles si su uso resulta necesario para representar incertidumbre, sensibilidad o consistencia con instrumentos oficiales nacionales.

El desarrollo de los productos y la definición de las condiciones necesarias para la implementación, operación, seguimiento, actualización y sostenibilidad institucional de los instrumentos deberá realizarse mediante la participación y concertación efectiva con los cuatro países miembros y las instancias de gobernanza del CMAR, en particular, a través del Grupo de Trabajo para la implementación del proyecto y el Comité Técnico del proyecto. Para ello, el plan de trabajo deberá precisar los espacios de participación y los actores previstos en cada país, los principales hitos de revisión y concertación, los plazos de respuesta establecidos en el manual operativo del proyecto (entre 5 y 8 días hábiles para revisión de documentos) y el mecanismo para registrar, analizar y dar tratamiento a las observaciones y aportes recibidos. La organización y ejecución de estos espacios deberá contemplar la preparación técnica y logística, la relatoría y la consolidación de los aportes, de acuerdo con las responsabilidades definidas entre la UGP, el ejecutor y la Secretaría Ejecutiva del CMAR. En consecuencia, el presupuesto de la subvención deberá incluir los costos asociados a la participación de los actores nacionales y regionales requeridos, incluyendo como mínimo la realización de dos (2) talleres presenciales y/o virtuales regionales en cada fase a convenir con la Secretaría Ejecutiva, así como los demás espacios de coordinación, reuniones virtuales y actividades participativas que resulten necesarios para el desarrollo y concertación de los instrumentos.

Los procesos participativos deberán considerar, cuando corresponda, las particularidades culturales, territoriales y organizativas de pueblos indígenas, comunidades negras y otros grupos con derechos colectivos o condiciones diferenciadas, y deberán desarrollarse de conformidad con el marco de salvaguardas aplicable al proyecto.

La Herramienta Regional de Efectividad de la Gestión deberá articularse con las metodologías e instrumentos de evaluación existentes en los cuatro países y no sustituirá las evaluaciones nacionales de las áreas marinas protegidas. Su primera aplicación tendrá como propósito establecer una línea base regional de la efectividad de gestión del CMAR como iniciativa transfronteriza y validar la funcionalidad de la herramienta. Esta aplicación se realizará prioritariamente a partir de información secundaria disponible, incluyendo los resultados de las evaluaciones nacionales de efectividad de las áreas marinas protegidas, los resultados de la aplicación de la herramienta METT (Management Effectiveness Tracking Tool) requerida por el donante, y otras fuentes oficiales y técnicas pertinentes. Asimismo, se considerarán herramientas, marcos o estándares de alcance regional o global y otros previamente mapeados por parte de la UGP, a fin de complementar la herramienta a partir de las tendencias más actualizadas e incorporar los aprendizajes derivados de ejercicios similares, de ser aplicable. Cuando se identifiquen vacíos de información que sean críticos para la validación o aplicación de la herramienta, podrán realizarse ejercicios específicos de levantamiento o validación de información primaria, siempre que estén contemplados en el alcance y presupuesto de la consultoría. La aplicación inicial no implica realizar evaluaciones de campo exhaustivas en todas las áreas marinas protegidas del CMAR.

Los beneficiarios directos de la subvención serán la Secretaría Ejecutiva Permanente y los órganos de gobernanza del CMAR, las autoridades responsables de las áreas marinas protegidas de los cuatro países, las instituciones técnicas nacionales y los equipos encargados de la implementación y seguimiento del Plan de Acción Regional. De manera indirecta, los productos contribuirán a fortalecer la toma de decisiones para la conservación y gestión de aproximadamente 31.246.463 hectáreas del corredor marino y a mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros y de las comunidades que dependen de ellos.

La subvención **no incluye** la ejecución de obras de infraestructura, la implementación de medidas de adaptación en campo, el financiamiento de acciones de restauración, el establecimiento de programas de monitoreo de largo plazo, la adquisición de equipos ni el fortalecimiento operativo permanente de las autoridades nacionales. Tampoco contempla la implementación de las medidas de adaptación, acciones de gestión o inversiones que se deriven del Plan Regional de Resiliencia Climática o de la evaluación de efectividad. En el caso de la Herramienta Regional de Efectividad, la subvención comprende su diseño, validación, puesta en funcionamiento y primera aplicación para establecer la línea base regional, pero no contempla su aplicación periódica posterior ni la

ejecución de las acciones de manejo derivadas de sus resultados. Estas actividades corresponderán a fases posteriores y a los mecanismos de implementación y seguimiento del Plan de Acción Regional del CMAR. Esta consultoría tendrá una duración de doce (12) meses y se circunscribirá geográficamente al ámbito territorial y de influencia del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR). Desde el punto de vista temático, la subvención abarca dos instrumentos estratégicos principales: el Plan de Resiliencia Climática del CMAR y la Herramienta de Efectividad de Gestión del CMAR. Ambos articulan la información científica disponible, la gestión adaptativa, la conservación de la biodiversidad marina, la conectividad ecológica, la efectividad de manejo de las áreas protegidas y la gobernanza regional, incorporando de manera transversal el enfoque de género y, cuando corresponda, enfoques de inclusión social y diferencial.

1.5. CONTEXTO

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) constituye una de las regiones marinas de mayor importancia ecológica del planeta. Con una extensión superior a 31 millones de hectáreas, conecta once áreas marinas protegidas de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, conformando una red regional que conserva ecosistemas oceánicos, insulares y costeros esenciales para la conectividad ecológica, la conservación de especies altamente migratorias y el mantenimiento de procesos ecológicos que sustentan la biodiversidad del Pacífico Este Tropical.

A pesar de los avances alcanzados desde la creación del CMAR y de la adopción del Plan de Acción Regional 2025–2035, el corredor enfrenta desafíos crecientes derivados del cambio climático, la degradación de ecosistemas, la pérdida de conectividad ecológica, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el incremento de actividades marítimas y otras presiones de origen antrópico que comprometen la integridad ecológica del corredor y la provisión de servicios ecosistémicos de los que dependen miles de personas en las zonas costeras de los cuatro países.

Estos desafíos evidencian la necesidad de fortalecer la gestión regional mediante herramientas que permitan integrar la información científica disponible, orientar la toma de decisiones y promover procesos de gestión adaptativa. Si bien los países cuentan con metodologías nacionales para evaluar la efectividad de manejo de sus áreas protegidas y con diversos estudios relacionados con vulnerabilidad climática, estas herramientas han sido desarrolladas con enfoques nacionales y sectoriales, por lo que no permiten evaluar el desempeño del CMAR como un sistema ecológico y de gobernanza regional, ni analizar de manera integrada la resiliencia climática, la conectividad ecológica y la implementación del Plan de Acción Regional.

En este contexto, el proyecto "Más allá del 30x30: Garantizando la resiliencia en el Pacífico Este Tropical mediante una mayor cooperación transfronteriza", financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) e implementado por Conservación Internacional (CI), busca fortalecer la cooperación regional para incrementar la resiliencia ecológica y la efectividad de manejo del CMAR mediante el desarrollo de instrumentos técnicos, mecanismos de gobernanza e inversiones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de las metas globales de biodiversidad y cambio climático.

La presente subvención constituye un aporte estratégico al cumplimiento de dichos objetivos, al desarrollar dos instrumentos técnicos complementarios para la gestión regional del corredor. En una primera fase se formulará el Plan Regional de Resiliencia Climática del CMAR, sustentado en un análisis regional de vulnerabilidad y una Evaluación de Daños, Pérdidas y Necesidades (EDPN), que permitirá identificar los principales riesgos climáticos, definir prioridades de adaptación y fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas y de los sistemas socioecológicos asociados al corredor. En una segunda fase se diseñará la Herramienta Regional para la Evaluación de la Efectividad de Gestión del CMAR, orientada a evaluar cuantitativa y cualitativamente la efectividad de la gestión del Corredor, articulado con el Plan de Acción Regional del CMAR, mediante criterios relacionados con la gobernanza, la conservación de la biodiversidad, la conectividad ecológica, la resiliencia climática, el uso sostenible, el control y vigilancia, y otros componentes estratégicos del corredor, incorporando de manera transversal el enfoque de género, la inclusión social y la gestión adaptativa.

La subvención se articula con las estrategias, políticas y compromisos internacionales adoptados por los cuatro países, incluyendo el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre Diversidad Biológica, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el Acuerdo de París y los instrumentos regionales que orientan la gestión del CMAR. Asimismo, complementa las iniciativas de monitoreo ecológico, conectividad, conservación de especies migratorias, fortalecimiento de capacidades y cooperación técnica que actualmente desarrollan las autoridades ambientales, organizaciones científicas y socios estratégicos del corredor, proporcionando un marco metodológico común para orientar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones a escala regional.

En consecuencia, la subvención responde a una necesidad prioritaria del CMAR: disponer de herramientas regionales, técnicamente robustas y construidas de manera participativa que permitan fortalecer la resiliencia climática, evaluar la efectividad de la gestión del corredor más allá de las evaluaciones nacionales de las áreas protegidas, identificar brechas de implementación y orientar acciones de mejora continua para incrementar la capacidad del CMAR de conservar la biodiversidad y sostener los servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades costeras del Pacífico Este Tropical.

1.6. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) enfrenta el desafío de fortalecer su capacidad para responder de manera coordinada a los efectos del cambio climático y a las crecientes presiones sobre la biodiversidad marina, en un contexto caracterizado por importantes avances nacionales en conservación y gestión de áreas marinas protegidas, pero por una limitada integración de estos esfuerzos a escala regional. Los cuatro países han ampliado significativamente la protección de sus espacios marinos y desarrollado políticas, planes y acciones relacionadas con conservación, conectividad, gestión de áreas protegidas, sostenibilidad de los recursos marinos y cambio climático. Sin embargo, estos esfuerzos se desarrollan principalmente bajo marcos nacionales y con diferentes instrumentos, capacidades, escalas y prioridades.

Esta situación es particularmente relevante frente al cambio climático. De acuerdo con el Documento de Proyecto aprobado por el donante (ProDoc), a pesar de la alta vulnerabilidad de las zonas marinas y costeras del Pacífico Este Tropical, la mayoría de los países no cuenta con metas específicas para ecosistemas marinos en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Planes Nacionales de Adaptación (NAP). Los instrumentos que sí incorporan objetivos de adaptación para áreas marinas o áreas marinas protegidas permanecen, en buena medida, en el ámbito de la planificación, con avances todavía limitados en la implementación de acciones específicas. Esto evidencia una brecha entre la identificación de los desafíos climáticos y la capacidad para traducirlos en prioridades y acciones de adaptación articuladas a escala regional.

A su vez, los avances nacionales en conservación y gestión marina presentan diferencias en sus metodologías, instrumentos de planificación, sistemas de información y capacidades de gestión. La ausencia de criterios regionales suficientemente articulados dificulta integrar esta información, generar diagnósticos comparables y comprender de manera conjunta los factores que determinan la vulnerabilidad, resiliencia y efectividad de la gestión del CMAR. Esta situación limita particularmente la capacidad de abordar procesos que trascienden las fronteras nacionales, como la conectividad ecológica, la movilidad de especies, los procesos oceanográficos y climáticos y otras dinámicas que requieren coordinación entre los cuatro países.

En materia de gobernanza, el ProDoc reconoce igualmente la necesidad de avanzar hacia mecanismos regionales más sólidos de coordinación y toma de decisiones. Si bien los países han expresado su voluntad de fortalecer la cooperación y avanzar hacia mecanismos formales para la gobernanza del CMAR, persisten desafíos para consolidar una aproximación regional que permita coordinar esfuerzos, orientar inversiones y dar seguimiento de manera consistente a las prioridades comunes.

Estas brechas afectan la capacidad del CMAR para anticipar y responder de manera coordinada a los impactos actuales y futuros del cambio climático, fortalecer la resiliencia de sus ecosistemas y comunidades, conservar la conectividad ecológica y evaluar de manera consistente los avances en la gestión del corredor. Asimismo,

dificultan la identificación de prioridades regionales, la orientación estratégica de inversiones y el desarrollo de procesos de gestión adaptativa que permitan responder a un contexto climático cambiante.

La atención de esta problemática es prioritaria para el proyecto CMAR Resiliente, dado que el fortalecimiento de la planificación climática, la generación y uso de información regional, la gestión adaptativa y la cooperación entre los cuatro países son condiciones necesarias para avanzar en la conservación efectiva de los ecosistemas marinos y costeros, fortalecer la resiliencia del CMAR y contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan de Acción Regional del CMAR 2025–2035. El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) enfrenta el desafío de fortalecer su capacidad para responder de manera coordinada a los efectos del cambio climático y a las crecientes presiones sobre la biodiversidad marina, en un contexto donde no existen instrumentos regionales que permitan evaluar de manera integrada la vulnerabilidad climática de sus sistemas socioecológicos ni medir de forma homogénea la efectividad de la implementación del Plan de Acción Regional 2025–2035.

Esta situación obedece a que la información científica, las metodologías de evaluación y los sistemas de monitoreo existentes han sido desarrollados principalmente a escala nacional, con enfoques y criterios diferentes, lo que dificulta la generación de diagnósticos regionales, la identificación de prioridades comunes y la toma de decisiones coordinadas entre los cuatro países. Asimismo, la ausencia de un marco regional para evaluar el desempeño del corredor limita la implementación de procesos de gestión adaptativa y el seguimiento de los avances del Plan de Acción.

Como consecuencia, la capacidad del CMAR para anticipar y responder a los impactos del cambio climático, conservar la conectividad ecológica y orientar de manera eficiente las inversiones y acciones de manejo se ve reducida, afectando tanto a los ecosistemas marinos y costeros como a las comunidades que dependen de ellos.

Frente a los crecientes impactos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y costeros y las comunidades que dependen de ellos, es necesario reconocer que la vulnerabilidad, las capacidades de respuesta y las oportunidades de adaptación están determinadas por condiciones sociales y de género diferenciadas. Las brechas en representación, participación y acceso a oportunidades pueden limitar la capacidad de las mujeres para incidir en las decisiones relacionadas con la conservación, la gestión de los recursos marinos y la respuesta al cambio climático, a pesar de su papel fundamental en las economías locales, la gestión de los recursos y la protección del patrimonio marino.

La atención de esta problemática es prioritaria para el proyecto CMAR Resiliente, ya que fortalecer la planificación regional, la gestión adaptativa y la cooperación transfronteriza constituye una condición necesaria para incrementar la resiliencia del corredor y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional del CMAR.

1.7. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado de la ejecución de la subvención, el CMAR contará con instrumentos técnicos regionales construidos y concertados con los cuatro países miembros y las instancias pertinentes de su estructura de gobernanza, que fortalecerán su capacidad para comprender y responder de manera coordinada a los efectos del cambio climático, mejorar la efectividad de su gestión y orientar la toma de decisiones y la priorización de acciones e inversiones, en articulación con las prioridades del Plan de Acción Regional del CMAR 2025–2035. Los instrumentos incorporarán de manera transversal el enfoque de género y, cuando corresponda, enfoques étnico, diferencial e intercultural, reconociendo las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad, capacidades y oportunidades de adaptación, y contribuirán a fortalecer la participación y representación de las mujeres en los procesos regionales de planificación y toma de decisiones.

Fase 1. Plan Regional de Resiliencia Climática

El CMAR contará con una visión estratégica regional de largo plazo y una hoja de ruta para fortalecer su resiliencia

frente al cambio climático, sustentada en un análisis regional integrado de riesgo climático, exposición, vulnerabilidad, pérdidas, daños y necesidades y en escenarios y proyecciones climáticas armonizados. El Plan permitirá identificar y priorizar medidas de adaptación y resiliencia, considerando las condiciones ambientales, sociales y económicas y las condiciones y diferencias derivadas de género, y orientará la toma de decisiones y la implementación de acciones en el ámbito de gestión del CMAR. Así mismo, contará con un esquema de gobernanza concertado para su implementación y seguimiento.

Fase 2. Herramienta Regional de Efectividad de la Gestión del CMAR

El CMAR contará con una herramienta regional que permita evaluar de manera consistente la efectividad de la gestión del Corredor como mecanismo regional de conservación y gestión, complementando las metodologías e instrumentos nacionales de evaluación de las áreas marinas protegidas. La herramienta utilizará criterios, indicadores y descriptores cualitativos de desempeño que permitan obtener un puntaje de efectividad, establecer una línea base regional, identificar fortalezas y brechas de gestión, incluyendo aquellas relacionadas con conectividad y resiliencia, y orientar el manejo adaptativo, la toma de decisiones y la priorización de acciones e inversiones.

A partir de cada evaluación, la herramienta deberá generar un diagnóstico de brecha, recomendaciones de mejora y un plan de mejoramiento orientado al siguiente ciclo de evaluación, de manera que los resultados de la medición se traduzcan en acciones concretas para fortalecer la efectividad de la gestión del CMAR y sus áreas protegidas Así mismo, contará con un esquema de gobernanza concertado para su implementación y seguimiento.

1.8. PRODUCTOS, O ENTREGABLES MÍNIMOS

Dado que la subvención está estructurada en dos fases complementarias, orientadas al desarrollo de instrumentos técnicos que fortalezcan la planificación regional, la gestión adaptativa y la toma de decisiones basada en evidencia en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR). Los resultados esperados se presentan para cada fase y contemplan resultados verificables que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de la subvención y de los resultados previstos por el proyecto CMAR Resiliente. Las dos fases deberán desarrollarse de manera articulada, reconociendo las interrelaciones y dependencias entre sus productos, de forma que los análisis, resultados e insumos generados en una fase sean considerados oportunamente en el desarrollo de la otra, cuando corresponda. En consecuencia, los cronogramas de trabajo deberán identificar los principales puntos de articulación, intercambio y entrega de insumos entre fases, así como los hitos de revisión y ajuste necesarios para asegurar la coherencia y complementariedad de los dos instrumentos al cierre de la subvención.

Fase 1. Plan regional de resiliencia climática

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
1	Plan de trabajo y cronograma	Documento que presente el enfoque metodológico, metodología para los análisis, delimitación del ámbito de análisis y ámbito de gestión, actores clave. El cronograma deberá identificar las interrelaciones entre ambas fases, incluyendo los momentos y requerimientos para la entrega e intercambio de insumos climáticos que puedan ser utilizados	Documento técnico aprobado, incluyendo cronograma, metodología y plan de participación.	Mes 1

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		en el desarrollo de la herramienta regional de evaluación de la efectividad de gestión del CMAR, así como la ruta de revisión, concertación, ajustes y entrega de los productos hasta el mes 12.		
2	Revisión documental y marco conceptual de análisis.	Documento que incluya el inventario de información científica, normativa y técnica relevante para el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, riesgo y resiliencia climática en el CMAR, disponible o en desarrollo, indicando para cada fuente la entidad responsable, estado de validación, fecha estimada o efectiva de disponibilidad, condiciones de acceso y uso previsto y vacío de información. Asimismo, deberá incluir el marco conceptual y las definiciones operativas para el análisis de riesgo, vulnerabilidad, adaptación, resiliencia y capacidad adaptativa; los criterios para la selección y armonización de escenarios y horizontes temporales; y la identificación de requerimientos para incorporar los enfoques de género, étnico, diferencial e intercultural y el marco de salvaguardas del proyecto. Finalmente, deberá incluir el plan de participación, concertación y validación con los cuatro países y las instancias de gobernanza del CMAR.	Documento en formato editable y PDF, acompañado de las matrices de inventario y de requerimientos de información, y del plan de participación, concertación y validación, presentado para revisión técnica del CMAR.	Mes 3
3	Análisis regional de vulnerabilidad, pérdidas, daños y necesidades y escenarios climáticos	Documento técnico que integre el análisis regional de riesgo climático, a partir de la caracterización de las amenazas climáticas actuales y futuras, la exposición y la vulnerabilidad de los sistemas biofísicos, ecológicos y socioeconómicos del CMAR y sus áreas marinas protegidas. El análisis deberá incorporar la evaluación de pérdidas, daños y necesidades asociadas al cambio climático, considerando las dimensiones	Documento técnico validado; bases de datos y archivos geográficos editables; cartografía temática; memoria de validación y presentación de resultados.	Mes 7

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		ambientales, sociales y económicas y las condiciones diferencias por género. Deberá utilizar escenarios y proyecciones climáticas pertinentes disponibles, priorizando fuentes oficiales nacionales, regionales e internacionales, y documentar los periodos de referencia, escenarios y horizontes temporales, resolución espacial, fuentes, supuestos, incertidumbres y vacíos de información relevantes para la interpretación de resultados. Deberá identificar riesgos e impactos actuales y futuros relevantes para el CMAR, como insumos para definir y priorizar respuestas de adaptación y resiliencia. El análisis deberá diferenciar la variabilidad climática, incluida la asociada al fenómeno El Niño–Oscilación del Sur (ENOS), de las tendencias de cambio climático de largo plazo y, cuando sea pertinente, considerar su interacción con otras presiones relevantes que puedan incidir en la vulnerabilidad y el riesgo. Incluirá productos cartográficos y bases de datos geográficas que representen, según corresponda, amenazas, exposición, vulnerabilidad, riesgos y áreas o sistemas prioritarios. Los productos cartográficos y bases de datos geográficas deberán entregarse en formatos editables e interoperables, con sistema de referencia espacial, escala o resolución, fuentes y fechas de los datos, metodología de procesamiento, atributos y diccionario de datos, metadatos y demás información necesaria para garantizar su trazabilidad, interoperabilidad y uso posterior. La EDPN deberá diferenciar, según disponibilidad de información, entre pérdidas y daños documentados o estimados asociados a eventos y tendencias ya observadas, y pérdidas		

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		y daños potenciales futuros bajo los escenarios climáticos considerados. Las estimaciones de daños, pérdidas y necesidades deberán indicar el método utilizado, sus principales supuestos y límites de atribución, procurando evitar la doble contabilización y la presentación de estimaciones o cifras que no cuenten con respaldo suficiente. Cuando sea metodológicamente viable, deberá estimar el riesgo residual y las pérdidas y daños que podrían persistir después de considerar las medidas de adaptación priorizadas, explicitando supuestos e incertidumbres. El análisis de riesgo residual se utilizará para informar las prioridades de adaptación y resiliencia; no se entenderá como sustituto de la evaluación de pérdidas y daños observados. El producto cartográfico incluirá un conjunto organizado de capas y mapas de riesgo por escenarios y horizontes temporales relevantes y, cuando sea técnicamente viable dentro del alcance de la consultoría, un atlas digital o visor geográfico que facilite su consulta por las autoridades y gestores de las áreas.		
3	Plan regional de resiliencia climática del CMAR (versión preliminar)	Documento que, a partir de los análisis realizados, establezca la visión estratégica de largo plazo, objetivos estratégicos, prioridades y medidas de adaptación y resiliencia, incluyendo medidas complementarias para reducir presiones no climáticas que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo, incorporando las condiciones diferenciadas de género, las condiciones étnicas e interculturales. Cuando corresponda, incluir el marco de salvaguardas del proyecto y los potenciales co-beneficios de mitigación.	Documento "Plan Regional de Resiliencia Climática del CMAR – versión preliminar", en formato editable y PDF, que cumpla con los contenidos y criterios establecidos en los TdR y sea presentado para revisión y validación técnica por el CMAR.	Mes 10

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
4	Plan regional de resiliencia climática del CMAR (versión final)	Documento final ajustado a partir del proceso de revisión, participación y concertación con los cuatro países y las instancias de gobernanza del CMAR. La hoja de ruta deberá incluir las medidas de adaptación y resiliencia priorizadas con criterios explícitos de priorización, fichas de implementación, costos indicativos, instancias responsables esto se hará en articulación con el profesional de sostenibilidad y la UGP del proyecto. El Plan deberá establecer las condiciones concertadas para su implementación, seguimiento, actualización y sostenibilidad institucional, en articulación con las estructuras, roles, procedimientos y mecanismos de coordinación existentes del CMAR y evitando la creación de estructuras paralelas.	Documento final aprobado; memoria del proceso de participación y concertación; versión editable y archivos asociados.	Mes 12

Fase 2. Herramienta de efectividad de la gestión del CMAR

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
1	Plan de trabajo/cronograma, metodología y revisión de instrumentos existentes	Documento que presente el enfoque metodológico, cronograma, actores clave y análisis de las metodologías e instrumentos existentes para evaluar la efectividad de gestión de las áreas marinas protegidas de los cuatro países, identificando elementos comunes, diferencias, fuentes de información y oportunidades de articulación a escala regional.	Documento técnico aprobado.	Mes 1
2	Diseño conceptual y metodológico de la Herramienta de efectividad de la gestión del CMAR	Documento que defina el marco conceptual, dimensiones, componentes, criterios, indicadores, variables y descriptores cualitativos de desempeño, así como el mecanismo de valoración y cálculo del puntaje de efectividad, incluyendo la articulación con las metodologías nacionales existentes y con las prioridades del Plan de Acción del CMAR. Deberá documentar las	Documento metodológico con propuesta conceptual y matriz de articulación con los instrumentos nacionales, presentado para revisión técnica y concertación regional.	Mes 5

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		correspondencias y diferencias entre la herramienta regional y las metodologías nacionales, así como los criterios utilizados para su articulación. La herramienta regional deberá complementar, y no sustituir, las evaluaciones de efectividad de las áreas. La agregación de resultados y el cálculo del índice regional deberán estar técnicamente justificados y no implicar la homologación automática de metodologías, indicadores o escalas que respondan a objetivos o contextos diferentes. Deberá incorporar la conectividad y la resiliencia como dimensiones de la gestión regional e integrar de manera transversal el enfoque de género. Cada indicador contará con definición, unidad o rúbrica, fórmula cuando aplique, fuente, instancia responsable de provisión, periodicidad y regla de tratamiento de datos faltantes. La agregación de resultados y el cálculo de un índice regional deberán estar técnicamente documentados. Los resultados deberán presentarse diferenciando, cuando corresponda, el desempeño de la gestión regional, los resultados de conservación disponibles como evidencia complementaria y el avance operativo de las acciones del Plan de Acción, evitando atribuir relaciones de causalidad entre estos elementos cuando la información disponible no lo permita		
3	Herramienta de efectividad de la gestión del CMAR y protocolo de aplicación	Herramienta de efectividad en su versión funcional, incluyendo instrumentos de evaluación, indicadores, variables, criterios, rúbricas, instrucciones de aplicación, procedimientos para la recopilación y análisis de información, cálculo e interpretación del puntaje y generación de recomendaciones de mejora. Deberá documentar su articulación con las metodologías nacionales existentes, incluyendo sus	Herramienta funcional; protocolo y guía metodológica; instrumentos editables; matriz de correspondencia con metodologías nacionales.	Mes 7

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		correspondencias y diferencias, e incorporar los resultados y prioridades de resiliencia climática del CMAR. Los puntajes obtenidos mediante metodologías diferentes no deberán compararse directamente, salvo que se establezca y documente una regla de equivalencia metodológica que sustente dicha comparación. La solución deberá ser editable, reproducible y utilizable con capacidades institucionales disponibles; cualquier desarrollo informático adicional deberá justificarse en alcance y costo. Se entregarán los archivos de cálculo, bases de datos, diccionario de variables, manuales y, si aplica, código fuente y dependencias. Se acordarán con la UGP, la Secretaría Ejecutiva y los países las condiciones de uso, custodia, acceso y protección de información sensible.		
4	Primera aplicación, línea base regional y plan de mejoramiento.	Aplicación inicial de la herramienta y transferencia de la herramienta a las instancias definidas, para establecer la línea base de efectividad de gestión del CMAR y validar su funcionamiento. La aplicación utilizará prioritariamente información secundaria disponible, incluyendo resultados de las evaluaciones nacionales de las áreas marinas protegidas, y recurrirá a información primaria únicamente cuando sea necesaria para complementar o validar aspectos específicos. El producto deberá presentar el puntaje de efectividad obtenido, el diagnóstico de fortalezas y brechas, las recomendaciones de mejora y un plan de mejoramiento orientado al siguiente ciclo de evaluación, incluyendo aquellas relacionadas con conectividad, resiliencia y gobernanza regional y demás dimensiones evaluadas. La línea base indicará fecha de corte, cobertura, vacíos,	Informe de aplicación y línea base; resultados y puntaje de la evaluación; recomendaciones de mejora, plan de mejoramiento orientado al siguiente ciclo de evaluación; memoria del proceso de validación; herramienta ajustada en su versión final.	Mes 10

No.	Nombre del producto	Descripción del producto	Medio de verificación	Fecha estimada de entrega
		nivel de confianza y fuentes de evidencia. Sus resultados serán contrastados con representantes de los cuatro países.		
5	Modelo de gobernanza, implementación y sostenibilidad de la herramienta	Documento que defina los mecanismos para la aplicación futura de la herramienta, incluyendo manual de aplicación con roles y responsabilidades de las instancias del CMAR y de los países, mecanismos de coordinación e intercambio de información, periodicidad de aplicación, actualización, análisis y uso de resultados para el manejo adaptativo y la toma de decisiones, así como las condiciones necesarias para su institucionalización y sostenibilidad a largo plazo.	Documento de gobernanza y sostenibilidad; protocolo de seguimiento y actualización; matriz de roles y responsabilidades; memoria de concertación regional.	Mes 11
6	Documento final consolidado	Documento final consolidado y validado con las instancias acordadas y memorias de espacios de capacitación y transferencia a la Secretaría ejecutiva y los equipos designados por los cuatro países.	Documento final consolidado y aprobado, con todos los productos de la subvención y memoria de capacitación.	12

1.9. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

La ejecución de cada fase de la subvención requiere un equipo técnico multidisciplinario con experiencia específica y demostrable en las temáticas correspondientes. Las Fases 1 y 2 podrán ser ejecutadas por una misma organización o consorcio, o por organizaciones diferentes, las que pueden ser subcontratadas bajo la subvención a adjudicar. En caso de que sean ejecutadas de manera independiente, cada equipo deberá contar con los perfiles mínimos requeridos para desarrollar su respectiva fase y deberá participar en los espacios de articulación técnica que se establezcan para asegurar la coherencia entre los productos.

Cuando las fases sean ejecutadas por organizaciones diferentes, la UGP facilitará y coordinará los mecanismos de intercambio de información y articulación técnica entre los equipos, incluyendo los espacios de trabajo necesarios para asegurar que los resultados y prioridades de resiliencia climática de la Fase 1 sean considerados en el diseño y aplicación de la herramienta de efectividad de la Fase 2.

Los equipos deberán contar con capacidad para desarrollar procesos participativos y de concertación con la UGP y con las instancias que se definan con la secretaría ejecutiva del CMAR. En el caso que una misma organización o consorcio ejecute ambas fases, deberá demostrar mecanismos de coordinación interna que aseguren la integración de los resultados del Plan regional de resiliencia climática con la Herramienta de efectividad de la gestión. En cualquier caso, esta coordinación entre temáticas será garantizada por la UGP y la (s) organización (es)

que sean subvencionadas deberán estar en la disposición de generar espacios de coordinación y complementariedad, así como para compartir la información generada, a fines de fortalecer cada uno de los productos aquí descritos.

Los perfiles establecidos a continuación corresponden a los profesionales mínimos requeridos para cada fase. Los proponentes podrán incorporar personal adicional cuando sea necesario, siempre que su participación esté técnicamente justificada y sea proporcional al alcance, cronograma y presupuesto de la fase correspondiente.

Equipo Fase 1. Plan regional de resiliencia climática

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
Coordinador (a) de la Fase 1.	Profesional en ciencias ambientales, exactas o sociales, ingeniería ambiental o afines, con posgrado en áreas relacionadas.	Mínimo 10 años liderando proyectos de conservación marina, cambio climático o cooperación internacional.	Dirección técnica y coordinación general; articulación entre las dos fases; aseguramiento de la calidad y coherencia de los productos; seguimiento al cronograma y consolidación de resultados.	80%
Especialista en cambio climático y resiliencia	Profesional en ciencias ambientales, oceanografía, geografía, ingeniería ambiental o áreas afines, con posgrado o formación especializada demostrable en cambio climático, adaptación, gestión del riesgo climático o áreas relacionadas.	Mínimo 8 años de experiencia en análisis de vulnerabilidad y riesgo climático, adaptación, resiliencia y planificación climática. Experiencia en análisis de escenarios y proyecciones climáticas y, preferiblemente, en evaluación de pérdidas, daños y necesidades.	Liderar técnicamente el análisis de exposición, vulnerabilidad y riesgo climático, la evaluación de daños, pérdidas y necesidades, formular el Plan regional de resiliencia climática y articular los resultados con la Fase 2 de esta subvención.	50%
Especialista en biodiversidad marina y conectividad ecológica	Profesional en biología marina, ecología, oceanografía o afines.	Mínimo 5 años de experiencia en conservación marina, conectividad ecológica y planificación de áreas marinas protegidas.	Incorporar criterios ecológicos y de conectividad en el análisis de vulnerabilidad y en la definición de medidas de adaptación y resiliencia.	30%
Especialista social y de género	Profesional en ciencias sociales, antropología,	Mínimo 5 años de experiencia en	Integrar el enfoque de género; apoyar los	20%

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
	sociología o áreas afines, con formación específica o postgrado en género, estudios de género o áreas relacionadas.	integración del enfoque de género en proyectos ambientales, conservación, cambio climático o desarrollo territorial, y experiencia en procesos participativos, gobernanza y análisis de actores y condiciones diferenciadas.	análisis sociales y de pérdidas, daños y necesidades; contribuir al diseño de indicadores y medidas de adaptación y resiliencia diferenciadas; apoyar los procesos participativos y de concertación.	

Especialistas de apoyo

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
Especialista en economía ambiental o economía de los recursos naturales	Profesional en economía, economía ambiental, economía de recursos naturales o áreas afines, con experiencia en análisis de pérdidas económicas, medios de vida, servicios ecosistémicos, necesidades de inversión y priorización económica de medidas de adaptación o gestión.	Experiencia en evaluación de pérdidas económicas, servicios ecosistémicos, medios de vida y análisis de necesidades de inversión para adaptación o gestión del riesgo.	Liderar el componente económico de la EDPN, estimar pérdidas y necesidades, y apoyar la priorización de medidas desde una perspectiva de costo-beneficio y sostenibilidad.	30%
Especialista SIG y análisis espacial	Profesional en geografía, cartografía, ingeniería ambiental, ciencias del mar o áreas afines, con formación o experiencia especializada en SIG, cartografía, teledetección, análisis espacial y gestión de bases de datos geográficas.	Experiencia en SIG y teledetección aplicados al análisis de cambio climático, gestión del riesgo, vulnerabilidad, amenazas, exposición y planificación ambiental, incluyendo análisis espacial, cartografía temática y gestión	Desarrollar y gestionar los análisis espaciales y productos cartográficos asociados a amenazas, exposición, vulnerabilidad y riesgo climático; aplicar SIG y teledetección para el procesamiento y análisis de información climática y ambiental; estructurar y documentar las bases	30%

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
		de bases de datos geográficas.	de datos geográficas y apoyar la identificación espacial de áreas y sistemas prioritarios para la adaptación.	

Equipo Fase 2. Herramienta de efectividad de la gestión del CMAR

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
Director(a) de la fase 2	Profesional en ciencias ambientales, exactas o sociales, ingeniería ambiental o afines, con posgrado en áreas relacionadas.	Mínimo 10 años liderando proyectos regionales de conservación y/o cooperación internacional.	Dirección técnica de la consultoría, coordinación general, control de calidad y relacionamiento institucional.	80%
Especialista en efectividad de manejo y gestión de áreas protegidas.	Profesional en biología, ecología, administración ambiental o afines.	Mínimo 8 años de experiencia profesional, incluyendo al menos 5 años de experiencia específica en diseño, adaptación, validación o aplicación de metodologías de evaluación de efectividad de manejo o gestión de áreas protegidas, preferiblemente en áreas marinas protegidas o sistemas de áreas protegidas.	Liderar el diseño metodológico de la herramienta, los criterios, indicadores, rúbricas, protocolo de aplicación y validación piloto.	50%
Especialista en biodiversidad marina y conectividad ecológica	Profesional en biología marina, ecología, oceanografía o afines.	Mínimo 5 años de experiencia en conservación marina, conectividad ecológica y planificación de áreas marinas protegidas.	Incorporar variables de biodiversidad y conectividad ecológica en la metodología de evaluación.	30%

Cargo / Perfil	Formación académica	Experiencia específica	Principales responsabilidades	Dedicación estimada
Especialista social y de género	Profesional en ciencias sociales, antropología, sociología o áreas afines, con formación específica o postgrado en género, estudios de género o áreas relacionadas.	Mínimo 5 años de experiencia en integración del enfoque de género en proyectos ambientales, conservación, cambio climático o desarrollo territorial, y experiencia en procesos participativos, gobernanza y análisis de actores y condiciones diferenciadas.	Integrar el enfoque de género; contribuir al diseño de indicadores y criterios de la herramienta de efectividad; apoyar los procesos participativos y de concertación.	20%

En la propuesta que se presente se debe soportar el personal clave que estará incluido en el desarrollo de esta iniciativa y la justificación del perfil. El personal propuesto deberá demostrar experiencia requerida.

El Solicitante deberá incluir las hojas de vida y/o la Solicitud de Aplicación mediante los cuales se van a contratar estos profesionales propuestos, de los candidato/as propuestos para las posiciones clave. En caso de que no los tengan definidos, se deben contratar con los perfiles mínimos de la SA y deben enviar la Solicitud de Aplicación de las posiciones con las cuales los van a contratar como anexos a su aplicación técnica para la evaluación.

Los solicitantes podrán incluir otro personal no clave para avanzar en el desarrollo del proyecto, siempre y cuando esté dentro de los montos acordados dentro de la subvención.

La solicitud propone **cuatro** (4) profesionales claves, los cuales no se podrán excluir del presupuesto que se calcule para la presentación de la propuesta, como se detallaron dentro del cuadro de los cargos y perfiles antes descritos.

1.10. REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

Al inicio de la subvención, el (los) ejecutor(es), la UGP y la Secretaría Ejecutiva del CMAR, en articulación con las instancias de gobernanza pertinentes, concertarán la ruta de revisión, validación y aprobación de los productos. Esta ruta deberá contemplar la participación de los cuatro países miembros y de las instancias del CMAR que correspondan según la naturaleza de cada producto, y deberá quedar incorporada en el plan de trabajo y cronograma de la subvención. La aprobación técnica de los productos se realizará conforme a esta ruta, sin perjuicio de los procedimientos administrativos y contractuales aplicables a la aceptación y cierre de la subvención.

1.11. CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL PROYECTO

Durante la ejecución de la subvención, el subvencionado o beneficiario de la subvención deberá desarrollar las actividades respectivas, en cumplimiento de los instrumentos de gestión y lineamientos institucionales adoptados por el Proyecto **CMAR Resiliente**. Para tal efecto, deberá conocer y aplicar, las disposiciones contenidas en el Manual Operativo del Proyecto, los instrumentos de gestión ambiental y social (Salvaguardas Ambientales y Sociales) y sus respectivos instrumentos de implementación, el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), el Plan de Comunicaciones y el Manual de Identidad y Marca del Proyecto.

Asimismo, deberá asegurar que los productos, actividades y evidencias generadas durante la ejecución contribuyan al cumplimiento del Marco de Resultados del Proyecto CMAR Resiliente, suministrando la información necesaria para el seguimiento y reporte de los indicadores de objetivo, resultado y producto, así como de los indicadores transversales relacionados con género, salvaguardas ambientales y sociales y gestión del conocimiento, cuando sean aplicables.

En particular, deberá:

- Cumplir con los procedimientos, mecanismos de coordinación y disposiciones establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.
- Implementar las medidas aplicables derivadas de los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto, promoviendo el desarrollo de las actividades de manera ambiental y socialmente responsable. Asimismo, deberá conocer y difundir las disposiciones relacionadas con el Mecanismo de Reclamos (MR), e informar oportunamente a la Unidad de Gestión del Proyecto sobre cualquier queja, incidente, riesgo o situación que pueda requerir su activación, seguimiento o gestión.
- Proporcionar oportunamente la información, evidencias, registros, bases de datos y demás insumos requeridos para el seguimiento del Marco de Resultados y del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), contribuyendo al reporte de actividades, productos, resultados e indicadores del Proyecto.
- Elaborar cualquier documento, presentación, publicación, material gráfico, audiovisual o de divulgación de conformidad con el Plan de Comunicaciones, el Manual de Identidad y Marca y el Manual Operativo del Proyecto, sometiendo dichos materiales a revisión y aprobación de la Unidad de Gestión del Proyecto antes de su difusión, cuando corresponda.
- Facilitar la recopilación de información requerida para el seguimiento técnico, la evaluación, la gestión del conocimiento, la implementación de las salvaguardas ambientales y sociales, las auditorías, las evaluaciones y los procesos de rendición de cuentas del Proyecto.

Como parte de estas responsabilidades, y según la naturaleza de las actividades desarrolladas, el beneficiario de la subvención deberá presentar, utilizando los formatos, instrumentos y procedimientos definidos por la Unidad de Gestión del Proyecto, como mínimo, los siguientes soportes:

- Listas de asistencia de reuniones, talleres, mesas técnicas, procesos de concertación, validación y demás espacios participativos desarrollados en el marco de la consultoría o actividad.
- Ayudas de memoria o memorias técnicas de las reuniones de coordinación, concertación, validación y toma de decisiones realizadas con los diferentes actores involucrados.
- Bases de datos de participantes con información desagregada por sexo (hombres y mujeres), país, institución y las demás variables de caracterización definidas por el Proyecto para efectos del seguimiento de indicadores, salvaguardas ambientales y sociales, enfoque de género y reporte institucional.
- Registros fotográficos, evidencias documentales y demás soportes que respalden la ejecución de las actividades y la validación de los productos, cuando corresponda.

Toda la información y los soportes deberán entregarse de forma completa, organizada, verificable y en formatos editables cuando aplique, utilizando los formatos oficiales establecidos por el Proyecto y garantizando su calidad, consistencia y trazabilidad, de manera que puedan ser incorporados al Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), al reporte de resultados e indicadores del Proyecto y a los procesos de gestión del conocimiento, auditoría, supervisión, evaluación y rendición de cuentas.

Al inicio de la ejecución del convenio o subvención, la Unidad de Gestión del Proyecto facilitará el acceso a los instrumentos y lineamientos anteriormente mencionados, así como las orientaciones necesarias para su adecuada aplicación. Adicionalmente, la Unidad de Gestión del Proyecto podrá solicitar información o soportes complementarios que resulten necesarios para la verificación de indicadores, auditorías, evaluaciones, misiones

de supervisión, reportes institucionales o requerimientos del donante, los cuales deberán ser suministrados oportunamente por el beneficiario de la subvención, según corresponda.

– FIN DE LA SECCIÓN I –

2. SECCIÓN II - INSTRUCCIONES GENERALES

2.1. ESTIMADO DE FONDOS DISPONIBLES Y NÚMERO DE SUBVENCIONES CONTEMPLADAS.
El Proyecto CMAR Resiliente tiene la intención de adjudicar una o varias subvenciones teniendo en cuenta los productos planteados en cada una de las fases que se mencionaron anteriormente y este se definirá al momento de realizar la determinación de responsabilidad del operador (Evaluación de riesgo) donde se define el valor, la duración y el tipo de subvención en función de la naturaleza de las actividades de la subvención y la capacidad financiera y de gestión del solicitante. El tipo de subvención se describen en la SINOPSIS DE esta SA (Pag 1 de estos términos), en el campo designado como "Tipo de adjudicación que se anticipa"

El monto máximo para adjudicar será hasta por **USD$490.000**, distribuidos para las dos fases de la siguiente forma:

Fase 1, un monto de hasta US$300.000 incluyendo espacios de trabajo y viajes.
Fase 2, un monto de hasta US$190.000 incluyendo espacios de trabajo y viajes.

El proyecto CMAR Resiliente puede optar por financiar parcial, total o superar el monto de financiación para cada subvención de acuerdo con el desarrollo de las aplicaciones presentadas y aprobadas por la Fundación Pacifico o CI-GEF. Las propuestas presentadas deben ser a todo costo, incluyendo todos los gastos en los que deba incurrir el proponente para el desarrollo de la(s) fases(s) objeto de esta Solicitud de Aplicación (personal, fees, viajes, talleres e impuestos, entre otros).

El valor final de la subvención dependerá de la negociación final y este valor podrá estar por debajo del valor estipulado, de acuerdo con la idoneidad del (los) proponente (s). En ambos casos la cantidad real de fondos está sujeta a disponibilidad de estos. La donación será adjudicada en dólares americanos.

2.2. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN
La firma de la subvención se realizaría con la Fundación Pacifico que está constituida legalmente en la ciudad de Panamá y la ejecución de las actividades se hará en las áreas marinas protegidas y zonas de conectividad marina del Océano Pacífico de los cuatro países del PETC, Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá. Podrían incluir zonas costeras y áreas más allá de las jurisdicciones nacionales, de acuerdo con la metodología planteada para la presentación de los resultados.

2.3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCION
La duración de la subvención bajo esta solicitud será hasta un total de doce (12) meses dependiendo el tipo de propuesta presentada y a partir de la firma de las Subvenciones asignadas.

2.4. SOLICITANTES ELEGIBLES
La presente subvención se divide en dos fases operativas e interdependientes. Las organizaciones postulantes podrán presentar propuestas para una sola fase o para la totalidad de la subvención (Fase 1 + Fase 2), mediante la conformación de alianzas estratégicas entre entidades elegibles para la ejecución de las actividades financiadas mediante la subvención. En estos casos, las entidades participantes deberán designar una entidad líder, la cual será seleccionada y formalmente vinculada como responsable contractual de la subvención y por tanto asumirá la responsabilidad integral frente al otorgante por la adecuada ejecución técnica, financiera y administrativa de los recursos asignados. La entidad líder podrá vincular a las demás entidades que conformen la alianza como aliados estratégicos o subejecutores, mediante los instrumentos contractuales que correspondan, para la ejecución de actividades técnicas específicas previstas en el proyecto. En consecuencia, la entidad líder será responsable de coordinar, supervisar y realizar el seguimiento a la ejecución de dichos acuerdos, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, productos, resultados, condiciones de elegibilidad y demás disposiciones establecidas en el acuerdo de subvención.

2.5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS POSTULANTES

Para participar en la presente convocatoria, los postulantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y presentar la totalidad de los documentos establecidos en el Anexo J – Lista de chequeo de requisitos y documentos de la Aplicación, incluyendo los documentos legales, declaraciones, información sobre experiencia y documentación del equipo de trabajo requeridos.

La verificación de estos requisitos se realizará bajo el criterio de cumple/no cumple y constituirá una condición previa para que la propuesta pueda continuar a la etapa de evaluación técnica y económica. El cumplimiento de los requisitos habilitantes no otorgará puntaje.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos podrán ser declaradas no habilitadas, de conformidad con las condiciones y reglas de la presente convocatoria.

2.6. SOLICITANTES INELEGIBLES

Como referencia, podrán considerarse inelegibles, cuando aplique, las siguientes entidades:

- Personas naturales, dado que la convocatoria está dirigida exclusivamente a personas jurídicas.
- Entidades públicas,
- Organizaciones que no cuenten con personería jurídica o con la capacidad legal requerida para suscribir un acuerdo de subvención.
- Entidades que se encuentren incursas en conflictos de interés respecto del proceso de selección.
- Organizaciones sujetas a sanciones nacionales o internacionales, o incluidas en listas de restricción aplicables conforme a las políticas del donante, de CI-GEF y de PACÍFICO.
- Entidades con antecedentes de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo u otras conductas que comprometan la integridad institucional.
- Organizaciones que no superen los procesos de debida diligencia o no acrediten la capacidad técnica, administrativa o financiera mínima exigida.
- Entidades que se encuentren en proceso de liquidación, insolvencia o con suspensión de su personería jurídica, cuando ello afecte su capacidad para ejecutar la subvención.

2.7. ACTIVIDADES INELEGIBLES

Dependiendo de la naturaleza de la convocatoria, podrán considerarse actividades inelegibles, entre otras:

- Actividades que incluyan ejecución de obras de infraestructura.
- Actividades que incluyan la implementación de medidas de adaptación en campo, el financiamiento de acciones de restauración, el establecimiento de programas de monitoreo de largo plazo, la adquisición de equipos ni el fortalecimiento operativo permanente de las autoridades nacionales.
- Actividades que contemplen la implementación de las medidas de adaptación, acciones de gestión o inversiones que se deriven del Plan Regional de Resiliencia Climática o de la evaluación de efectividad
- Actividades de investigación que no estén asociadas y/o no sean tácitamente requeridas para el objeto de la subvención.
- Actividades que no contribuyan al logro de los objetivos y resultados del proyecto CMAR Resiliente.
- Actividades que generen impactos ambientales o sociales negativos no mitigables o que incumplan las salvaguardas aplicables.
- Actividades contrarias a la legislación nacional panameña o a las políticas de CI, PACÍFICO y del GEF.
- Financiamiento de actividades políticas, proselitistas o religiosas.
- Pago de deudas, multas, sanciones, intereses moratorios o litigios.
- Compra de terrenos o bienes inmuebles, salvo que esté expresamente autorizada por el proyecto.
- Gastos personales, donaciones, subsidios individuales o actividades que no estén directamente relacionadas con la ejecución de la subvención.
- Actividades ya financiadas por otras fuentes cuando impliquen doble financiación.
- Cualquier otra actividad expresamente restringida por el acuerdo de financiamiento, el manual operativo del proyecto o los lineamientos de la convocatoria.

2.8. LIMITE DE APLICACIONES POR SOLICITANTE

Cada solicitante podrá presentar una única solicitud de aplicación por fase, o alternativamente, una sola solicitud que contemple ambas fases de la convocatoria. No se permitirá la presentación de solicitudes múltiples para una misma fase ni de solicitudes adicionales cuando se haya optado por una aplicación conjunta para ambas fases.

En caso de presentar una solicitud para ambas fases, el solicitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de los criterios técnicos y específicos establecidos para cada una de ellas.

2.9. SESIÓN INFORMATIVA Y EXPLICATIVA DEL SA

El Proyecto CMAR Resiliente entiende que después de leer la SA existan preguntas o dudas, por lo que se tiene previsto realizar una reunión vía Microsoft Teams para atender las consultas de los cotizantes y realizar aclaraciones con respecto a los requisitos de esta convocatoria, en la fecha prevista dentro de la sinopsis del presente SA. Las organizaciones y empresas interesadas podrán asistir a dicha reunión, para lo cual deberán enviar un correo a Convocatorias@redpacifico.net para confirmar su interés en participar en esta sesión, La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR Resiliente remitirá el enlace de conexión vía correo electrónico también.

La sesión ofrecerá a los subvencionados potenciales la oportunidad de comprender los requisitos y condiciones de la subvención y aclarar cuestiones relacionadas con el alcance y los requisitos técnicos de la subvención, así como también el proceso y los requisitos para completar las propuestas técnicas y de costos. El equipo de La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE participante responderá en la medida de lo posible a las preguntas planteadas en la sesión informativa en ese momento y que hayan sido formuladas en el anexo K "Formato de preguntas y respuestas de proponentes", con un resumen de preguntas y respuestas realizadas, que se enviará a todas las empresas y organizaciones que reciban una SA; el resumen escrito de preguntas y respuestas tendrá prioridad sobre toda la información recibida verbalmente en la sesión. Hasta un máximo de dos personas podrán asistir por parte de cada subvencionado potencial. El no haber asistido a la sesión no justificará la falta de conocimiento sobre los requisitos de esta solicitud. Es indispensable que para esta reunión de socialización los interesados hayan revisado previamente la presente SA y sus anexos, de tal manera que se pueda dar respuesta a todas las inquietudes que se deriven de los mismos.

2.10. PREGUNTAS SOBRE EL SA

Cada oferente es responsable de leer detenidamente y comprender los términos y condiciones de este documento. Todas las comunicaciones con respecto a esta solicitud deben hacerse únicamente a la dirección electrónica: Convocatorias@redpacifico.net. en el anexo K "Formato de preguntas y respuestas de proponentes".

La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE entiende que después de leer la SA pueden existir preguntas o dudas, las preguntas las pueden enviar al correo Convocatorias@redpacifico.net a más tardar en la fecha y hora establecidas dentro de la sinopsis del presente SA, en el formato establecido para tal propósito.

2.11. OFICINA EMISORA

La oficina emisora y las personas o correos de contacto indicados en la sinopsis anterior, son el único punto de contacto en La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE, para los fines de esta SA. Cualquier posible interesado que no registre su interés por estos medios asume la total responsabilidad en caso de que no reciba comunicación directa (respuestas a preguntas, enmiendas, etc.) antes de la fecha de cierre.

2.12. CLÁUSULA DONANTE

La FUNDACION PACIFICO incluirá en la subvención, las cláusulas mandatorias exigidas por CI-GEF, las cuales deberán ser respetadas y acatadas por la organización.

2.13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida en desarrollo de la convocatoria y de la subvención, así como los documentos que se produzcan relacionados con la ejecución de este, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de La FUNDACION PACIFICO.

2.14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Se estima que el cronograma para el proceso completo de convocatoria será el siguiente:

Fases del proceso de selección	Fechas
Lanzamiento de la convocatoria	21 de octubre de 2026
Recepción de preguntas para aclaración de los TDR	22 de octubre al 3 de noviembre de 2026
Publicación de respuestas	9 de noviembre de 2026
Evento virtual (webinar) para aclarar dudas al proceso y aclarar preguntas	11 de noviembre de 2026
Cierre de la recepción de las aplicaciones	17 de noviembre de 2026 hasta la 1:00 pm Hora local Panamá
Evaluación de las aplicaciones recibidas	18 de noviembre al 27 de noviembre de 2026
Comunicación de las aplicaciones seleccionadas	2 de diciembre de 2026
Ajuste de las aplicaciones seleccionada	3 al 10 de diciembre de 2026
Etapa precontractual	11 al 23 de diciembre de 2026
Firma de la subvención	24 de diciembre de 2026 al 12 de enero de 2027

2.15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El propósito del proceso de evaluación es para determinar cuál de las aplicaciones presentadas en respuesta a la solicitud satisface más las necesidades de La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE. Cada aplicación será evaluada con base a los criterios y subcriterios de evaluación indicados en la siguiente tabla.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntos
Experiencia previa	Se evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes criterios: a. El oferente deberá contar con experiencia de trabajo en la ejecución de mínimo tres (3) subvenciones o contratos de consultoría ejecutados y recibidos a satisfacción cuyo objeto se encuentre relacionados con las líneas de trabajo. b. Adicionalmente, el oferente deberá demostrar experiencia de trabajo en la ejecución de mínimo un (1) subvención o contrato de consultoría ejecutado y recibido a satisfacción en cambio climático para la fase 1 y Efectividad de manejo de áreas protegidas para la fase 2. Este criterio se podrá acreditar con los mismos contratos o subvenciones con los que se evidencie la condición descrita en el literal a), o, con contratos adicionales. El proponente deberá relacionar la experiencia que pretende hacer valer, en el anexo de resumen de experiencia, dentro del Volumen I de la propuesta, así como las certificaciones o documentos dentro de los cuales se pueda comprobar que los	15 puntos

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntos
	contratos o subvenciones fueron ejecutados y recibidos a satisfacción, por ejemplo: Certificaciones de cumplimiento, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción. Nota 1. Se tendrá como un plus el haber trabajado en el Pacífico Este Tropical y/o en proyectos regionales /transfronterizos.	
Viabilidad del diseño y enfoque técnico	La calidad y viabilidad de la aplicación en términos del enfoque técnico propuesto (es decir, se puede esperar razonablemente que el enfoque técnico propuesto produzca los resultados previstos), la adecuación de la metodología propuesta, innovación y plan de implementación para lograr los objetivos del Proyecto. El enfoque técnico debe contribuir directamente al logro de los resultados previstos del Proyecto CMAR Resiliente. El comité evaluador tendrá en cuenta los siguientes elementos: a. Si la propuesta evidencia un claro entendimiento de la necesidad a ejecutar y de los resultados técnicos esperados, y si evidencia claridad sobre las necesidades operativas y logísticas para desarrollar la actividad. b. Si la propuesta es metodológicamente consistente con las necesidades del proyecto CMAR Resiliente y si presenta un enfoque técnico que cumpla o exceda las especificaciones solicitadas en el alcance de trabajo. c. Si la propuesta se ajusta a las condiciones de contexto de las áreas en las que se realizará el trabajo y al tiempo requerido para el resultado deseado. d. Si la propuesta tiene un valor agregado que la diferencia de las demás. **Nota:** El diseño técnico debe evidenciar una relación lógica entre el problema identificado, los objetivos, las actividades, los productos, los resultados esperados y los indicadores de seguimiento. La propuesta debe demostrar que las metodologías planteadas son técnicamente sólidas, factibles de implementar dentro del plazo y presupuesto disponibles, y que contribuyen de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del proyecto CMAR Resiliente	45 puntos
Equipo técnico/personal clave propuesto	Se considerará si el equipo propuesto, sus roles, funciones y distribución es adecuado y suficiente para producir el resultado esperado con esta actividad, y si el equipo propuesto es razonable para el desarrollo de la metodología propuesta. El aplicante deberá anexar las hojas de vida y anexos académicos y laborales del equipo técnico, en el que se pueda comprobar la formación y experiencia necesarias para desarrollar las actividades propuestas.	20 puntos
Experiencia específica en SGAS, género, inclusión social e interculturalidad	En este ítem se valorará la experiencia comprobable en el diseño, implementación o seguimiento de SGAS y en la integración de los enfoques de género, inclusión social e interculturalidad en proyectos o programas, especialmente aquellos desarrollados	5 puntos

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntos
	con comunidades locales, pueblos indígenas y comunidades étnicas. (El proponente deberá revisar el capítulo de consideraciones de género, del presente documento para el desarrollo de este ítem)	
Propuesta de Sostenibilidad	En este ítem se valora la mejora en la implementación de factores de sostenibilidad realizado por el aplicante y que garanticen la continuidad del proyecto luego de su entrega, incluyendo mecanismos de transferencia, fortalecimiento de capacidades y articulación con las instituciones y actores del CMAR.	10 puntos
Portafolio de iniciativas relevantes	Se valorará la experiencia y el portafolio de iniciativas, proyectos o alianzas relevantes para el objeto de la consultoría, así como su potencial para generar articulaciones, intercambio de conocimientos, acceso a experiencias y fortalecimiento de capacidades entre los países, instituciones y actores vinculados al CMAR.	5 puntos
Total puntos		100 puntos

Para que la propuesta sea aceptada técnicamente, esta deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria y deberá obtener al menos 70 puntos de 100 posibles.

2.16. FECHA DE ENTREGA Y TIEMPOS

i. Instrucciones de entrega y fecha límite: Referirse a la SINOPSIS de esta SA.
ii. Preguntas sobre las instrucciones y fecha límite: Referirse a la SINOPSIS de esta SA.

2.17. LIMITACIONES DE SUB-SUBVENCIONES

El Solicitante puede utilizar los servicios de consultores o proveedores para tareas específicas bajo la subvención. El Solicitante de esta subvención no podrá delegarla a un tercero en una sub-subvención.

2.18. APLICACIÓN NO EXITOSA

Si la aplicación no supera el puntaje mínimo, no será sujetas a una subvención y se les comunicará de este resultado a la dirección de correo electrónico provista en la aplicación.

– FIN DE LA SECCIÓN II –

3. SECCIÓN III - INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE LA APLICACIÓN

3.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN
Es responsabilidad del Solicitante asegurarse de que toda la documentación necesaria este completa y se reciba a tiempo.

El solicitante deberá presentar su aplicación vía electrónica a más tardar el **17 de noviembre de 2026 hasta la 1:00 pm hora local Panamá**, fecha de cierre de la convocatoria. La oferta debe ser enviada de manera electrónica de acuerdo con las instrucciones para la presentación de aplicaciones que se indica debajo.

El solicitante es responsable por asegurar que su aplicación sea presentada dando cumplimiento a los términos de esta SA. Si la aplicación es recibida después de la fecha y hora indicada será considerada como extemporánea y podrá ser rechazada y devuelta al aplicante a discreción del proyecto CMAR Resiliente.

El presentar una aplicación y que no incluya cualquiera de los documentos requeridos puede ser motivo para declararla como una "aplicación que no responde a los términos de la convocatoria". Sin embargo, el Proyecto CMAR Resiliente, se reserva el derecho de considerar la aplicación para evaluación.

Se anticipa que la adjudicación se hará basada solamente en la aplicación inicialmente presentada por cada aplicante. Sin embargo, el proyecto CMAR Resiliente se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones y/o solicitar aclaraciones antes de la adjudicación o firma de la subvención.

La emisión de este documento de ninguna manera obliga a la Fundación Pacifico/Proyecto CMAR Resiliente a adjudicar una subvención. Los solicitantes no serán reembolsados por ningún costo asociado en la preparación de su aplicación. la Fundación Pacifico/Proyecto CMAR Resiliente no será en ningún caso responsable de esos costos.

La aplicación deberá presentarse en dos (2) volúmenes (archivos digitales o carpetas comprimidas) separados un mismo correo enviado a la dirección de Convocatorias@redpacifico.net y como se indica a continuación:

Volumen 1: Dentro de la aplicación deberán incluirse los documentos relacionados en el anexo lista de chequeo, a excepción de los anexos correspondientes al presupuesto– Este Volumen debe presentarse bajo una carpeta Zip que contenga el archivo en Word y Documentos administrativos y legales anexos, por correo separado con el título: **SA CMAR-GEF-2026-02**-Aplicación Técnica- (nombre de la empresa)

Volumen 2: La aplicación económica bajo formato Excel desarrollado por la organización (de acuerdo con lo sugerido y adjunto a esta SA), - Este Volumen debe presentarse bajo una carpeta Zip que contenga el archivo en PDF y Excel del presupuesto, por correo separado con el título: **SA MAR-GEF-2026-02**-Oferta Económica- (nombre de la empresa)

El aplicante debe enviar la aplicación técnica y económica en un solo correo electrónico ("Correo Principal") dentro del cual se coloquen los dos volúmenes debidamente nombrados. El correo electrónico con la aplicación contenida debe estar titulado con la referencia de esta RFA (**SA CMAR-GEF 2026-02**), el nombre de la organización o firma del Aplicante. En caso de que el peso de los dos archivos sea mayor a 15Mb, se deberá remitir cada archivo en correos separados indicando en el correo inicial el número de correos a ser remitidos.

El aplicante debe confirmar por escrito que entienden que su aplicación es válida por un periodo de noventa (90) días calendario.

Tan pronto sea recibida la aplicación, será registrada con la fecha y hora en que se recibió. Ni la Fundación Pacifico ni el Proyecto CMAR Resiliente, se hacen responsables por una aplicación enviada por correo electrónico que no sea recibida dentro de los términos señalados.

Si la solicitud se enmienda, todos los términos y condiciones no modificados en la enmienda, deben permanecer iguales. Los Aplicantes deben acusar recibo de las enmiendas en la carta de presentación.

Los Aplicantes deben:
Proveer toda la información requerida en este documento.
Preguntar sobre cualquier duda para aclarar los requerimientos si son necesarios.
Firmar y someter una carta de presentación.
Usar y someter los formatos proveídos en los adjuntos según sea requerido.
El "Aplicante" es la empresa proponiendo el trabajo bajo este documento. La "Aplicación" significa el paquete de documentos que la empresa somete al proponer el trabajo

3.2. CONTENIDO Y FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA APLICACIÓN

I. FORMATO DE APLICACIÓN TÉCNICA/APLICACIÓN (Anexo B):

La aplicación técnica debe ser específica, completa, presentada de manera concisa, incluyendo como se realizarán las actividades propuestas para cumplir con los objetivos del proyecto y no excederá 15 páginas, tamaño carta (excluyendo los anexos que el solicitante incluya como parte de su aplicación). El formato de texto deberá estar a espacio interlineal simple, con tipo de letra Gill Sans MT a 11 puntos, tamaño carta, con margen izquierdo y derecho de 3cm y con páginas numeradas consecutivamente.

Adicionalmente, el enfoque técnico debe abarcar claramente los factores delineados en los criterios de evaluación descritos dentro de esta SA.

II. PRESUPUESTO DETALLADO (Anexo C):

El programa suministrará el formato Excel de presupuesto. El Solicitante debe presentar un presupuesto detallado minuciosamente numérico, formulado y narrativo y abierto por cada fase de la subvención. Todos los rubros del presupuesto deben estar claramente vinculados a las actividades específicas del proyecto de la subvención. Aunque el Proyecto apoyará al personal de la organización y los costos operativos necesarios para lograr las metas del proyecto, los solicitantes deben dirigir sus recursos principalmente a la ejecución de la subvención (costos directos), en lugar de a los costos operativos de la organización (otros costos directos). No están permitidos los costos indirectos bajo subvenciones. La información de soporte deberá facilitarse, según sea necesario, lo suficientemente detallada para permitir un análisis completo de cada línea de costos.

- Notas del presupuesto detalladas: La narrativa presupuestaria debe proporcionar información sobre la base de la estimación de costo para cada línea, incluida la referencia a las fuentes utilizadas para corroborar el costo estimado (por ejemplo, política de la organización, documento de nómina, cotizaciones de proveedores, etc.) y el soporte que envían para para verificar costo Ej. Tabla salarial de la organización, cotizaciones, políticas de viaje de la organización, etc. Las notas del presupuesto deben incluirse en el Excel en la columna Justificación del ítem.
- Detalle de actividad, se encuentra en una pestaña del formato en Excel donde deben detallar costos por actividad (Talleres, Capacitaciones, Diplomados, etc.) que se deberán desglosar y explicar Nombre de la actividad Ejem. Nombre: Taller sobre gobernabilidad y anticorrupción: Participantes(cant.), tiquetes, transportes terrestres, fluviales (trayectos), alimentación (día), hoteles(noche), salones (día), talleristas (taller), ayudas audiovisuales (día), materiales (taller), refrigerios (día), etc.) y estos se incluyen como una línea completa en el detallado, con el nombre de la actividad.
- Detalle de Viaje, Esta se utiliza cuando hay viajes de personal o consultores que no se encuentren en el detalle de actividad, esta se encuentra en una pestaña del formato en Excel donde deben detallar costos por viajes (cantidad desplazamientos, trayectos, etc.) que se deberán desglosar y explicar (Nos. personas, tiquetes, transportes terrestres, fluviales, alimentación, etc.) y estos se incluyen como una línea completa en el detallado.
- Presupuesto por producto, se encuentra en una pestaña del formato en Excel donde deben detallar costos por cada rubro y por producto, este se define de acuerdo con los costos estimados por cada entregable,

estos serán los que definen el valor por producto a entregar en el cronograma de hitos.

Análisis de Costos
Dada la naturaleza de la donación la aplicación económica no es determinante para la selección sin embargo será tenida en cuenta. El presupuesto se analizará por su realismo, razonabilidad, capacidad de asignación y permisibilidad con base a los criterios descritos a continuación. Se recomienda a los solicitantes que sean lo más concisos posible, pero aun así proporcionen los detalles necesarios para permitir que el Proyecto CMAR Resiliente realice el análisis detallado del caso.

- Los costos incluidos en el presupuesto de la aplicación deben estar respaldados por documentación (cotizaciones, certificaciones, declaraciones, etc.) y notas presupuestarias claras y completas.
- El grado de precisión con la cual los costos propuestos representan el costo de rendimiento más probable y realista.
- El presupuesto refleja una comprensión clara de los lineamientos técnicos que guarden coherencia con las actividades u objetivos de la aplicación.
- Los costos son consistentes con los diversos elementos de la aplicación técnica del Solicitante.

A continuación, se detallan algunos de los elementos de costos comunes en un presupuesto y la información requerida en el presupuesto y la narrativa del presupuesto. Deben diligenciar todas las columnas del presupuesto y en la columna "Notas / Justificación de pertinencia del costo", explicar cómo llegaron a ese costo unitario y adjuntar soportes (cotizaciones, referencias, contratos, certificaciones, etc.).

Salarios: Proporcione un ítem de línea presupuestaria por separado para el personal que se va a contratar mediante contrato laboral e identifique cada uno por cargo, meses a contratar, nivel de esfuerzo (LOE), salario completo estimado por mes (Vr. Unitario) y valor total. En este rubro deben incluir los cargos que estén relacionados directamente a la ejecución de la actividad, independientemente que sea cargo administrativo. Además, especifique el personal clave adjuntando (Tabla salarial (si la tienen), políticas de contratación (si la tienen), CV, certificaciones, documentos soporte etc.) y todo el personal esencial que se requiera para la ejecución del proyecto adjuntando (tabla salarial, políticas de contratación, certificaciones, contratos etc.).

Prestaciones Sociales. En este rubro se incluyen las prestaciones de carácter obligatorio (cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones, aportes a salud, aportes a pensión, aportes a riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación, aportes al ICBF, aportes al SENA) del personal requerido para la ejecución de la subvención, En esta categoría se incluyen los beneficios complementarios asociados a los salarios descritos anteriormente y que están de acuerdo con la legislación colombiana.

Consultores: Proporcione un ítem de línea presupuestaria por separado para cada profesional propuesto e identifique cada uno por cargo, meses a contratar, nivel de esfuerzo (LOE), honorarios estimados por mes (Vr. Unitario) y valor total. También incluya descripciones de posición para todos los consultores como un costo directo a la subvención. Además, especifique personal clave esencial del proyecto adjuntando (Tabla honorarios de la organización (si la tiene), políticas de contratación (si la tienen), CV, certificaciones, documentos soporte etc.). Los honorarios deben proponerse de acuerdo con las políticas de personal del solicitante.

Servicios a ser contratados: En este rubro deben incluir los costos asociados a la ejecución de actividades de la subvención. (Ejemplos serían: el alquiler de sitio para realizar reuniones en terreno, refrigerios de los beneficiarios, etc.). Se debe desglosar en la pestaña de Detalle de Actividad y en este rubro de ir como línea completa de cada actividad propuesta, si son muchas actividades hay que numerarlas y organizarlas.

Viajes, Transportes: En este rubro deben ir los costos de transporte de personal o consultores (los transportes de las actividades deben ir en el rubro de servicios a ser contratados) Indique el destino y la duración de cada viaje, las personas que viajan y un desglose entre las tarifas aéreas y/o terrestres o fluviales requeridas para

la ejecución de las actividades. La aplicación indicará el número de viajes, nacionales e internacionales, y los costos estimados. Especifique el origen y el destino para cada viaje propuesto, la duración del viaje y la cantidad de personas que viajan, Los transportes deben basarse en las políticas de viaje normales del Solicitante. acá es necesario que se indique el viaje, según lo dispuesto en la pestaña.

Viáticos y otros gastos de viaje: En este rubro deben ir los costos de viáticos de personal o consultores (los viáticos de actividades deben ir en el rubro de servicios a ser contratados) Indique el destino y la duración de cada viaje, las personas que viajan y un desglose de los gastos de viaje (alimentación, hospedaje, etc.). La aplicación indicará el número de viajes, nacionales, y los costos estimados. Especifique el origen y el destino para cada viaje propuesto, la duración del viaje y la cantidad de personas que viajan, las noches de hotel los días de alimentación. Los viáticos deben basarse en las políticas de viaje normales del Solicitante. acá es necesario que se indique el viaje, según lo dispuesto en la pestaña DETALLE DE VIAJE.

Materiales y Suministros: En esta categoría se incluyen suministros de oficina, papelería, y otros bienes y materiales requeridos para llevar a cabo las actividades. acá es necesario que se indique el numero de la actividad según lo dispuesto en la pestaña DETALLE DE ACTIVIDAD.

Otros Costos Directos: Por tratarse de una Subvención de Monto Fijo, es esencial que 1) el alcance del proyecto sea específico y, 2) el costo adecuado, histórico o los datos de precios están disponibles con la garantía de que el posible subvencionado no realizará ningún incremento por encima del costo real y en base a cotizaciones o certificaciones debidamente documentadas. Los costos indirectos son permitidos siempre y cuando la organización tiene una política oficial por escrito y un historial significativo de haber utilizado esta política.

Este rubro cubre costos que no son salarios, ni prestaciones, ni están relacionados con otros pagos del personal asignado a la ejecución de la subvención. (Ejemplos de otros costos directos son: alquiler de oficina, servicios públicos, gastos bancarios, etc.).

Otros:

Seminarios y conferencias: El Solicitante indicará el tema, el lugar y la duración de las conferencias y seminarios propuestos, y su relación con los objetivos del proyecto, junto con las estimaciones de los costos.

III. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA APLICACIÓN (ANEXO J)

Se deberán adjuntar todos los documentos y formatos establecidos en el Anexo J de la presente Solicitud de Aplicación.

Como parte del proceso de adjudicación de los recursos, y con el fin de evaluar la capacidad de las organizaciones para administrar adecuadamente los fondos que les sean asignados en el marco de esta convocatoria, se solicitará información y documentación adicional a aquellas entidades que resulten preseleccionadas o adjudicatarias.

Con base en dicha información, se llevará a cabo una evaluación de la capacidad operativa, financiera, administrativa y del sistema de control interno de la organización, con el propósito de verificar que cuenta con las condiciones necesarias para gestionar los recursos de manera eficiente, transparente y de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

– FIN DE LA SECCIÓN III –

4. SECCIÓN IV – REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LA SUBVENCIÓN

El Solicitante debe tener en cuenta los siguientes requisitos especiales para cualquier subvención adjudicada en respuesta a esta SA:

Firma de Acuerdo de Subvención: Tras la aprobación de a la Fundación Pacifico/Proyecto CMAR Resiliente, se preparará cualquiera de las diferentes Subvenciones según aplique. Una vez que la Fundación Pacifico/Proyecto CMAR Resiliente y el subvencionado hayan firmado la subvención, el Proyecto proporcionará capacitación sobre la gestión financiera, monitoreo y evaluación, y presentación de informes sobre fondos de la subvención. Todos los reportes y las obligaciones contractuales serán explicados a los subvencionados en la conferencia de orientación posterior a la adjudicación que se realizará en los primeros 5 días después de la firma de la subvención.

Cuentas Separadas: Antes de recibir el primer pago bajo la subvención, el Subvencionado deberá abrir una cuenta bancaria exclusiva para esta subvención y enviar la certificación a la Fundación Pacifico/Proyecto CMAR Resiliente, ya que este será el único medio por el cual se transferirán los fondos al receptor de la subvención.

Uso de los Fondos: Los fondos proporcionados bajo cualquier subvención adjudicada se utilizarán exclusivamente para la ejecución de esta. El Subvencionado asume la responsabilidad de administrar los fondos federales de manera coherente con los acuerdos subyacentes, los objetivos del proyecto y los términos y condiciones de la subvención.

Procedimiento para la Presentación de Documentos: Se incluirá una descripción de los requisitos para presentación de informes dentro del cronograma de hitos de la Subvención. El tipo de informes requeridos, junto con el calendario para la presentación de informes, dependerá del tipo de la subvención y duración del proyecto. Se proporcionarán formularios para la presentación de informes a los receptores de la subvención.

Monitoreo del Proyecto: El personal del Proyecto monitoreará los proyectos en términos programáticos. Se espera que los Subvencionados faciliten el monitoreo poniendo a disposición del personal del Proyecto la información relevante disponible.

Manejo de la subvención: El posible Subvencionado será responsable de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y la eficiente y efectiva administración de la subvención a través de la aplicación de mejores prácticas de manejo. El posible Subvencionado asumirá la responsabilidad por la administración de los fondos de CI-GEF de una manera consistente enfatizando los acuerdos, objetivos del programa, y los términos y condiciones de la subvención. De acuerdo con el convenio marco principal, y basado en el correcto entendimiento de los principios de costo, el posible Subvencionado, utilizando su propia combinación de personal, herramientas y experiencia, tiene la responsabilidad principal de emplear cualquier técnica de manejo y organización de buena práctica que sea necesaria para asegurar la propia y eficiente administración de la subvención adjudicada.

– FIN DE LA SECCIÓN V –

5. SECCION V - RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE POLÍTICAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO

La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE lleva a cabo sus actividades de acuerdo con las normas éticas más estrictas para garantizar la equidad en la competencia, los precios razonables y el buen funcionamiento o la entrega de bienes y equipos de calidad. La FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE no tolera los siguientes actos de corrupción:

- Toda solicitud de soborno, incentivo, facilitación del pago o gratificación en forma de pago, donación o consideración especial presentada por un empleado de la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE, un funcionario del Gobierno o sus representantes para influir en una decisión de concesión o aprobación.
- Cualquier oferta de soborno, incentivo, pago de facilitación o gratificación en forma de pago, regalo o consideración especia l por parte de un oferente, subcontratista o subvencionado para influir en una decisión de adjudicación o aprobación.
- Todo fraude, como la declaración incorrecta o la retención de información en beneficio del oferente, subcontratista o subvencionado.
- Cualquier colusión o conflicto de intereses en la que un empleado, consultor o representante de la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE tenga una relación comercial o personal con un director o propietario del oferente, subcontratista o subvencionado que pueda parecer favorecer injustamente al oferente, subcontratista o subvencionado. Los subcontratistas o subvencionados también deben evitar la colusión o los conflictos de intereses en sus adquisiciones a proveedores. Toda relación de ese tipo deberá comunicarse inmediatamente a la dirección de la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE para que la examine y adopte las medidas apropiadas, incluida la posible exclusión de la adjudicación.

El oferente, el subcontratista, subvencionado o el personal de la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE deben denunciar inmediatamente cualquier intento o corrupción real. la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE asegura mantener la confidencialidad y hacer las serias revisiones y manejo de la información proveída.

Tales prácticas pueden resultar en la cancelación de la licitación o la descalificación de un proveedor que se encuentre participando en ésta y futuras licitaciones. Los infractores serán reportados a CI-GEF y, como resultado, podrán ser reportados para ser incluidos en las Listas de Compañías y Personas Excluidas, previniendo que puedan participar en futuros negocios con recursos de cooperación internacional.
Adicionalmente, la FUNDACION PACIFICO /proyecto CMAR RESILIENTE toma muy seriamente los pagos con fondos de CI-GEF para pagar terroristas, o grupos de apoyo a terroristas u otros grupos en intercambio a la protección. Si los terroristas, grupo u otras entidades buscan extorsionar o demandar un pago de su organización, se le solicita que inmediatamente reporte el incidente al Equipo de Prevención de Investigación de Fraude de FUNDACION PACIFICO.

– FIN DE LA SECCIÓN V –

6. SECCION VI TABLA DE ANEXOS

ANEXO A	Carta de presentación
ANEXO B	Formato de aplicación- Propuesta técnica y metodológica
ANEXO C	Formato de presupuesto
ANEXO D	Formulario de resumen de experiencia
ANEXO E	Formato origen de Fondos FP
ANEXO F	Formato origen de Fondos FA
ANEXO G	Clausulas mandatorias
ANEXO H	Declaratoria de no tener inhabilidades o incompatibilidades
ANEXO I	Formato de tratamiento de datos y declaraciones
ANEXO J	Lista de chequeo de requisitos y documentos de la aplicación
ANEXO K	Formato para preguntas y respuestas de proponentes

– FIN DE LA SECCIÓN VI –